Paraná, Miercoles 24 de Noviembre de 1858. 4.° Epoca — Año VII Número 801.

EL NACIONAL ARGENTINO.

Sale todos los dias á las 8 de la mañana—con excepcion de los siguientes á los de fiesta. **Director,—D. Lucio V. Mansilla.**—Precio de suscricion, **doce reales** mensuales,—**quince pesos** anuales pagados adelantados.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

CIRCULAR.

El Gobierno Delegado de la Provincia de ... } Santa-Fé, Noviembre 19 de 1858.

Al Excmo. Sr. Ministro del Interior de la Confederacion.

Me es altamente honroso dirigirme á V. E. comunicándole á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. Vice Presidente de la Confederacion en ejercicio del P. E. Nacional, que S. E. el Sr. Gobernador propietario de esta Provincia se ha servido delegar en mi persona el mando gubernativo de ella, durante su ausencia de la Capital, como se instruirá V. E. por la copia legalizada é impresa del Decreto expedido en esta fecha, que me es honroso adjuntar.

Al comunicar á V. E. mi advenimiento al mando provisorio de esta Provincia, tengo la honrosa satisfaccion de protestarle, que en el corto tiempo de mi administracion, no me apartaré un momento del respecto debido á la ley fundamental de la Confederacion y á las autoridades Nacionales que ella estatuye.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. E. la sincera espresion de mi mas alto aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

ROSENDO M. FRAGA.
Juan Carreras.
Oficial 1.°

Interior.—Paraná 22 de Noviembre de 1858.

Avísese recibo y con el Decreto adjunto publíquese.

FUENES,

—

Santa-Fé Noviembre 17 de 1858.

Teniendo que salir á campaña el Gobernador propietario por asuntos urgentes del servicio público, llegado el caso previsto en el artículo 33 de la Constitucion Provincial, y atendiendo á los poderosos y justos causales que ha espuesto el Presidente de la H. A. L. Canónigo Dr. D. José de Amenabar, que le han impedido á su pesar aceptar la delegacion—El Gobierno de la Provincia:—

Decreta:

Art. 1.° Queda delegado el mando gubernativo de la Provincia mientras dure la ausencia de la Capital del Gobernador propietario, en la persona del Vice Presidente 1.° de la H. A. L. de la Provincia, Coronel D. Rosendo M. Fraga.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
Juan Carreras.
Oficial 1.°

Está conforme—
Juan Carreras.
Oficial 1.°

DOCUMENTOS

Relativos á esclarecer los pormenores del suceso ocurrido en esta Capital en la madrugada del 23 de Octubre, y en especial sobre el modo como ha ocurrido la muerte del Brigadier General D. Nazario Benavidez y Capitan D. Maximino Godoy, segun los datos obtenidos hasta el 6 de Noviembre.

—

El Coronel del 2.° Batallon Guardias Nacionales y Comandante en Gefe de la Plaza.—

Al Supremo Gobierno Constitucional de la Provincia.

Cumplo con el honroso deber de trasmitir al conocimiento de V. E. que como á las dos y media de la mañana del dia anterior, segun lo comunicué á V. E. verbalmente entonces, fué asaltada la Guardia del Principal ó Cabildo, en cuyos altos se encontraba preso el General Benavides, por una fuerza de mas de cien hombres á los gritos desaforados de *viva Chacho y viva el General Benavides, afuera los presos de la cárcel*, y que habiendo logrado tomar á fuego y por medio de la sorpresa la guardia de abajo, sacaron los presos que existian en número de mas de cincuenta, con los cuales aumentaron su infateria; entre tanto la guardia de arriba los resistió y peleó á todo esfuerzo hasta que auxiliada por algunas guerrillas de parte del Batallon de mi mando que estaba acuartelado en el cuartel de San Clemente, logró rechazarlos y obligarlos á tomar la fuga, dando por resultado este criminal asalto haber muerto en la refriega el valiente Edecan de S. E. y Capitan del Batallon de mi mando D. Maximino Godoy, el General Benavides, y diez individuos de los revoltosos; salir heridos mas de veinte de una y otra parte, entre ellos los Tenientes del Batallon' don Pedro Sarmiento y don Pedro Castro; llevarse los revoltosos la mayor parte de los presos que sacaron despues de haber prendido fuego al arco vo del Alcalde, y saqueado y desnudado á los muertos y al Teniente Sarmiento; siendo hasta estos momentos vivamente perseguidos por partidas de caballeria de la Division del bravo Teniente Coronel del Ejército Nacional don Juan Ejidio Alvarez, quien ocurrió en nuestro auxilio con la Division de Caballeria Guardias Nacionales á sus órdenes en los momentos en que los revolucionarios acababan de ser rechazados.

Los detalles de este acontecimiento aciago son muy dignos del conocimiento del Supremo Gobierno y por lo tanto paso á esponerlos.

En los momentos del asalto me hallaba yo con el ya citado Capitan Godoy en mi casa inmediata al Principal, y no pudiendo penetrar á la plaza por estar ya tomada la Guardia de abajo y haber salido los presos que, engrosando la infanteria de los sediciosos, circulaban el Principal, dando vivas y otras voces de á *degüello que no se escape ninguno*, subí por sobre las murallas con dicho Capitan Godoy, á los altos de arriba cuya guardia al mando del muy digno y denodado Alferez D. Rafael Gonzalez, y en número de doce soldados tan bravos y leales como él, resistia todavia tenazmente al horrible fuego que de todas direcciones se les hacia por la inmensa masa de la gente de abajo. En el instante empezé á exhortarlos á combatir y defender su puesto con honor, cuando en esto distinguí afuera al General Benavides al lado del soldado Eujenio Morales, á quien no conocí entonces por lo oscuro y tempestuoso de la noche, el cual inducido por el General aconsejaba á los demas soldados *que se rindiesen, que no pelease, que el General los perdonaba y que todos serian premiados por él.* Inmediatamente me aproximé al malvado, lo reconvengo, y al dirigir nuevamente la palabra para alentar á los demas, el infame traidor, á tiempo que de el se apartaba el General Benavides, me dispara un tiro de fusil, y no habiéndome ofendido la bala me carga incontinente á la bayoneta, me bandea el brazo izquierdo, y al lanzarme otro bayonetazo lo contengo con el mismo brazo tomándole la bayoneta y descargándole hachazos con la espada que tenia en la otra mano hasta que azorado por los golpes salvó desesperado la baranda de los altos y cayó herido entre los revoltosos, á quienes inmediatamente se incorporó. Durante esta lucha no pude atender al combate ardoroso que á vivo fuego sostenia el muy valiente Alferez Gonzales contra los revoltosos que con el suyo lo acosaban sin cesar, presentándose la mas espantosa confusion entre la tempestuosa y lluviosa de la noche, el fuego de una y otra parte, y la algazara y los gritos desaforados de la chusma alzada asi como el ruido y golpes de los grillos que se sacaban á los criminales.

Los sediciosos al fin viendo que cesaban ya los tiros de la guardia de arriba por haberseles concluido las municiones y fulminantes acometieron con furor á la puerta de la escala que conduce á los altos, destrozándola con una hacha que fueron á pedir á la esposa del General Benavides dándole la nueva del triunfo, y penetraron á los altos cuando ya los valientes soldados de arriba salian y yo con ellos, entretirada por el mismo lugar por donde habia entrado con el Capitan Godoy, para ir á incorporarnos á la compañia del Batallon que estaba acuartelado en San Clemente. A esta sazon los Capitanes del Batallon D. Juan Onofre Aubone y D. Gerónimo Astrada habian desplegado una guerrilla de ocho hombres la cual llegaba á la plaza al mando de los arrojados, Capitan de la Brigada de Artilleria D. Juan Benitez, Tenientes del Batallon, D. Pedro Sarmiento, D. Pedro Castro y Ayudante D. Cármen Navarro, á cuya tropa nos replegamos en el acto, trabando una nueva lucha con los sediciosos hasta obligarlos á emprender la fuga.

En este instante llegaba tambien el bizarro Teniente Coronel D. Juan Ejidio Alvarez, quien con la caballeria á sus órdenes marchó en su persecusion.

En el cuartel de San Clemente no ocurrió novedad alguna, y si no nos auxilió mas oportunamente, fué porque al mismo tiempo que asaltaron la Guardia del Principal lo hicieron con la de San Clemente, de suerte que allí estaban tambien ocupados en rechazarlos hasta que los invasores abandonaron el campo.

En el cuartel de Policia, que adentro custodiaba el tesoro de la Provincia, no ocurrió tampoco novedad, porque los revoltosos que allí fueron, solo se ocuparon de llamarles la atencion por diferentes puntos.

Por los revoltosos que hasta este momento han traido las partidas del Teniente Coronel Alvarez se sabe que entre los que asaltaron la plaza venian el Teniente del Ejercito Nacional D. Gerónimo Agüero, Capitan D. Sotelo Lerdo, D. Manuel D. Juan y D. Maximino Venzate, el Alferez del Ejercito Nacional Francisco Quiroga, el Porta Sanchez, Abel Reta, el cabo Castillo, el Sargento Guerrero, Constancio Guzman, el maestro zapatero Flores, Marcos Andino, el jendarme Villegas, y los asistentes del General Benavides cabo Cruz, Tiburcio y Gregorio Sanchez.

Despues de lo espuesto solo me resta felicitar al Excmo. Gobierno y á todos mis conciudadanos por un triunfo que ha salvado al pais de ser envuelto en sangre y desastres incalculables, evitando tambien que la fortuna y la vida de sus habitantes quedase á merced de tanto famoso criminal que se victorearia sobre las Autoridades y las Leyes. No puedo sin embargo cerrar este parte sin permitirme recomendar muy especialmente á la consideracion del Supremo Gobierno, al brillante Alferez del Batallon de mi mando D. Rafael Gonzales, al valiente Capitan de la Brigada de Artilleria D. Juan Benites, á los Tenientes del precitado Batallon D. Pedro Sarmiento, D. Pedro Castro, y Ayudante D. Carmen Navarro, á todos los demas valientes Oficiales y soldados de dicho cuerpo, á la fuerza de Caballeria con su digno Gefe el Teniente Coronel Alvarez, que en esta jornada se han presentado á la defensa del pais y del órden Constitucional con un comportamiento digno de su nombre y que los cubre de gloria; lo mismo que, á los varios soldados del 1.° Batallon Guardias Nacionales que con igual valor y denuedo corrieron de sus casas á incorporarseme en los momentos de conflicto; pero sobre todo, Excmo. Sr. y al lado de los mas meritorios, al inolvidable Capitan D. Maximino Godoy, que sucumbio con toda heroicidad por la libeatad y órden legal de la Provincia.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO RODRIGUEZ.

Oficio—El Gobierno de la Provincia. San Juan, Octubre 31 de 1858.—Al Sr. Juez Letrado del Crimen.—En virtud de estarse instruyendo por U. S. la sumaria informacion legal del asalto á la Guardia del Principal con todos los insidentes de ese criminal atentado, el Gobierno necesita especialmente conocer el nido como murieron el General D. Nazario Benavides y el Capitan D. Maximino Godoy, circunstancia que no está detallada en el parte del Gefe de la Plaza, y en consecuencia pide á U. S. que con la posible brevedad se sirva trasmitirle copia autorizada de este incidente importante tan luego como haya verificado su averiguacion en la sumaria.—Dios guarde á U. S.—*Manuel José Gomez.*—Saturnino Maria Laspiur.

Decreto.—San Juan, octubre 31 de 1858. Llégase como solicita el Exmo. Gobierno en su superior nota precedente que se agregará, dándose en oportunidad la copia que se pretende.—*Salas.*—Ante mí—Jofré.

Declaracion.—En la ciudad de San Juan á primero de noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, el Sr. Juez Letrado del Crimen mandó comparecer á D. Rafael Gonzalez, á quien por ante mí, le recibio juramento en la forma de estilo, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo sobre si ha tenido conocimiento del asalto hecho á la guardia del principal el viernes veintidos del próximo pasado octubre en la noche, espresó las circunstancias ocurridas que lo sean constantes y demas relativo á este acontecimiento, dijo: que efectivamente presenció en la noche y punto que se cita el referido hecho, con motivo de estar de oficial Comandante de la guardia que arriba de los altos habia para custodia del General D. Nazario Benavides, la q' constaba de quince hombres inclusos dos cabos y un sargento, cuya tropa consideraba subordinada; y que lo ocurrido fué: que como á las dos y media de la mañana del sábado veintitres, avanzó un grupo de gente armada como de sesenta ó mas hombres á la guardia de abajo de dichos altos, la que venia acompañado en trote de carreras dando gritos de viva el General Benavidez y viva el General Peñaloza, logrando apoderarse de ella en el acto, sin mas lugar que el que dicha guardia disparase un tiro solamente segun se oyó, la que despues de este, se dispersó cediendo, á los que entraban, el puesto que ocupaba. Que incontinenti oyó fuertes golpes dados á la puerta de la escala que conduce arriba, como asi mismo que abrian la puerta de la cárcel y salian los presos á incorporarseles. Que en el momento mismo de ser tomada la referida guardia, mandó el declarante hacer fuego contra los que la tomaban, ordenándole al sargento de la suya Vicente Moyano fuese á trancar de nuevo la puerta de la escala, pues que insistian en abrirla con golpes y tiros á bala. Que asi continuaron haciéndose fuego ambas fuerzas hasta que conceptuando el que declara que la presencia de dicho General pudiese contener á los que avanzaban, se dirigió á él entrando á su cuarto y ordenándole terminantemente con estas palabras *salga U. á contener este desorden* á lo que se negó con obstinacion; lo que sin embargo viendo que no cesaba el fuego que traeria desgracias de consecuencias, le ordenó nuevamente, usando de las mismas palabras, á que se sostuvo con la misma obstinacion, y á fin de no omitir medio para ver de contenerlos entró el declarante por tercera vez precisándolo al General á salir hasta la puerta, pues de allí se distinguian las fuerzas de los asaltantes, diciéndole que les dijese se contuviesen, pero sin conseguir lo hiciese, antes mas bien le contestó particularmente que la fuerza de su bajo era mucha y no convenia hacerle fuego pues que serian perdidos los de arriba. Que entonces se entró aquel para adentro y se dirigió el declarante al cuarto que, al costado, ocupaba con su tropa para sacar y repartirles municiones, aun ayudándoles á cargar armas á los soldados que estaban mas inmediatos y pasándoselas para que diesen fuego Que en estos momentos saliendo para afuera á adelantar un fusil á un soldado vió entrar por la parte del sur de los altos y ya como á distancia de doce pasos de donde se hallaba su dicha guardia, á su Coronel D. Domingo Rodriguez y Capitan D. Maximino Godoy, y en el mismo acto dirigirlo al primero un tiro el soldado Eujenio Morales trabándose entre ambos una lucha de la que distraja la vista para fijarla en el Capitan; quien tomaba un fusil de los que estaban allí y se paraba en la puerta del cuarto del General Benavidez á *Salas.*—Ante mí—Jofré.

En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á José Rumualdo Olguin á quien por ante mí, le recibió juramento de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo por si ha tenido conocimiento de haberse asaltado la Guardia del Principal en la noche del viernes veintidos de octubre anterior, que presenciase ocurrir en ello y que diga cuanto mas le conste sobre el particular, dijo: que si presenció aquel asalto ejecutado, sin conocer por quienes en el punto y noche referida, ocurriendo estar el declarante de cabo del segundo cuarto de la guardia que arriba de los altos de Cabildo habia para custodiar al General D. Nazario Benavidez que se hallaba preso, la que estaba al mando del Subteniente D. Rafael Gonzalez, y se compone de quince hombres inclusos el Sargento y el Cabo del primer cuarto, y siendo como las dos y media de la mañana ya del dia sábado veintitres se avistó y entró violentamente un tumulto de jente á caballo á la Plaza por la esquina de la calle de la Recoba en número como de veinticinco hombres con gritos de viva el General Benavides y Peñaloza, reuniéndose con otros que en mayor cantidad habian entrado por otras esquinas y formaban al frente del Principal atacando con tiros á la Guardia de abajo de los Altos, la que en breve se dispersó.

Que entónces el Oficial de la del contestante les gritó, y mandó dar fuego á los asaltadores como se ejecutó, entrando en seguida dicho Oficial al cuarto del General á quien le oyó le dicia que saliese á contener aquel desórden, pero que no lo hizo, asi apesar de que despues en otra vez lo sacó á la puerta diciéndole lo mismo á lo que el General contestó que por que no se rendia por ser tan poca su gente, para atacar á los de abajo; y dejándolo el Oficial se volvió á la cabeza de su Guardia y continuó el fuego.—Que pasado un rato vió venir á su Coronel D. Domingo Rodriguez y Capitan D. Maximino Godoy del lado del Sud del entablado, animando el primero á los soldados á que diesen fuego y entónces le dijo á aquel Gefe, *no hay fuego* acompañando un ajo, un soldado de la Guardia llamado Eugenio Morales desarrujándole tambien un tiro de su fusil, el que errándole le cargó á la bayoneta y el Coronel se defendió con su espada y empujes hasta hacerlo retroceder á juntarse con los demas de la Guardia á la que Morales pedia auxilio que sadie le prestó y entónces se dejó caer por la barandilla para la Plaza.—Que durante esta lucha del Coronel con Morales distinguió que el Capitan Godoy que estaba parado con un fusil en mano frente á la puerta del cuarto del General tiró un tiro para adentro de dicho cuarto.—Que un momento despues viendo que solo cinco quedaban de los de la Guardia incluso el Oficial, y oyéndose como que ya abrieran la puerta de la escala por donde se sube á los Altos, les dijo aquel, que se fuesen saliendo todos por el lado del Sud de dichos Altos, y al pasar se fijó que junto á la puerta del cuarto del General estaba caido boca abajo el Capitan Godoy sin saber de que resultaba esto; que era del General ni del Coronel Rodriguez que sin duda se habria ido.—Que de allí por las murallas y sitios, con algunos de sus compañeros salieron á la calle separándose el declarante para su casa, y sabiendo recien en la mañana siguiente que habia sido herido el citado Coronel Rodriguez y muerto el Jeneral Benavides, ignorando por quien y presumiendo únicamente fuese del tiro que ha dicho vió dirijir á su cuarto al Capital Godoy y sin saber quien dicha muerte á esto, pues que á su Guardia la consideraba subordinada siendo todo lo que sabe y puede declarar por verdad, en que se ratificó leido que le fué, sin tener que añadir ni quitar; espresando ser de veintiseis años de edad y de ejercicio albañil: no firmó por no saber, hizolo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—*Jofré*—

En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Teodoro Arce, á quien por ante mí, le recibió juramento de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo respecto de si la presenció el asalto hecho á la Guardia del Principal en la noche del viernes veintidos del pasado octubre, que ocurrió en ello y que mas pueda referir sobre este acontecimiento, dijo: que realmente presenció dicho suceso á mérito de estar de soldado de la Guardia que se hallaba arriba de Cabildo para custodia del preso Jeneral don Nazario Benavides, siendo á mas el centinela que se hallaba á la puerta del cuarto del referido preso como á las dos y media de la mañana ya del sábado veintitres, momento en que una partida á tumulto á caballo se dejó ver entrar á la Plaza á galope por la calle de la Recoba, sin

poderse fijar en su numero por que antes de acabar de hacer la entrada volvió hácia el cabo de la Guardia en uivo de aquello oyendo grandes gritos de viva Peñaloza y tambien de viva el General Benavides, reuniéndose una muchedumbre como de ochenta hombres con los que parecia habian entrado por otros puntos pues lo oscure y lluviosa de la noche no le permitia mejor ver, dirijiéndose acto continuo á cargar aquella gente contra la Guardia de abajo de los Altos, en la que no observó si hacia defensa ó si se entregaba, pero que la de arriba se formó por su Oficial que lo era Subteniente don Rafael Gonzales y rompieron el fuego contra los asaltadores, y en seguida dentro dicho Oficial por dos veces al cuarto de la prision del Jeneral oyendo á aquel, que en la primera vez le decia á este, que saliese á contener ese desórden lo que no consiguió mandándole en la segunda salir con el mismo objeto y en seguida le sacó del brazo hasta la puerta ordenándole de nuevo lo mismo, á lo que contestó el Jeneral que como podria contener él, que mejor seria que se rindiese por que no tenia gente para combatir contra ese tumulto tan grande, y á esto se calló el Oficial dirijiéndose entonces á la cabeza de su Guardia con que siguió dando fuego á los de la Plaza y aun á los que se veian abajo posesionados de la Guardia y echando las puertas del escalon que sube á los Altos, á los que dirijian tiros por los agujeros del entablado.—Que estando el declarante como á una vara de la puerta al Norte del cuarto que cuidaba, vió arrimarse á Eujenio Morales soldado tambien de alli y tomar un fusil de los que estaban al Sud de dicha puerta afirmados á la pared llegándose como á hablar con el Jeneral que asomaba á la puerta, sin persibirles que se alcanzaron á decir, apresurándose el declarante á hacer retirar uno de otro.—Que en estas circunstancias vió venir hácia la Guardia y el lado del Sud de los Altos, al Coronel D. Domingo Rodriguez y trás él al Capitan D. Maximino Godoy dirijiéndoles el primero la voz de que se mantuviesen firmes y diesen fuego, á lo que pronunciaste Morales contestó *sió no hay fuego*.... preparando al mismo tiempo su fusil, apuntándole y disparándole un tiro á este Gefe, el cual no lo recibió y cargó con la espada á Morales tomándole el fusil de la bayoneta, que en esto vió al Capitan Godoy que con un fusil en la mano se paró á distancia de una vara al frente de un costado de la puerta de dicho cuarto y disparó un tiro para adelante, lo que asustó demasiado al declarante é hizo largar involuntariamente su fusil por creer que al que declara se le hubiese tirado, y separándose con intencion de bajarse sin arma por la escala, hizo acuerdo que la puerta estaba cerrada y en su regreso arriba vió ya pocos de sus compañeros con los q' se dirijió al Sud de los Altos por donde salieron sobre las murallas y á los sitios donde se encontró en pres os q' se ocupaban de sacarse prisiones, conociendo entre ellos á un Sr. Lopez, y haciéndoles entender que el declarante tambien era preso, hasta ocultarse en otra pertenencia en la que se halló entre otros de los de su Guardia y de la de abajo, amanieciendo con ellos alli, sin saber hasta entonces el estado de la Plaza, pero luego despues noticiados de lo que sucedia se dirijió á su cuartel, sabiendo que era muerto el Jeneral Benavidez, y el capitan Godoy, sin saber por quienes ni en que momento, pues el que declara no habia visto nada á este respecto, ni que su Coronel Rodriguez hubiese sido herido.—Que no distinguió ni conoció personas de las que entraron á la plaza en aquella noche, ni sabe otra cosa mas que lo que ha declarado por verdad; en que se afirmó y ratificó leida que le fué sin tener que añadir ni quitar; espresando ser de veintiuno á veintidos años y de ejercicio carpintero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé.—*Salas*.—Ante mi—Jofré.

En tres dias del corriente mes de Noviembre, el Sr. Juez Letrado del Crimen mandó comparecer á Ignacio Banegas, á quien por ante mi lo recibió juramento de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo sobre si ha ten do conocimiento del asalto hecho á la guardia del Principal el Viernes veintidos de Octubre anterior en la noche; que que haya presenciado y puede declarar sobre el particular, dijo: que realmente ha presenciado el acontecimiento de que se le pregunta ocurrido en el lugar y noche espresada, con ocasion de estar el declarante de cabo del primer cuarto de la guardia que arriba de los altos se ocupaba de cus odia del General Benavidez que se hallaba preso, la que se componia de doce soldados, dos cabos un sargento y el oficial comandante que lo era D. Rafael Gonzalez; y sucedió que estando durmiendo I que contesta con los demas soldados, fueron dispertados por el cabo del segundo cuarto para formarse por ver que entraba á la plaza un tumulto de gente á caballo dando gritos de viva el General Benavidez y Peñaloza, y reuniéndose en clase de formacion al frente del Principal, esto como entre las dos á las tres de la mañana, sacándose algunos tiros yá, y oyendo la voz de D. Manel Yeasate de parte de los de la plaza que comprendieran un número como de ochenta hombres, á los que tambien tiraron los de arriba por mando del oficial, el cual se dirijió al General á sacarle á la puerta supone que para que contubiese á la gente que abanzaba, pero sin oir que le dijese por que en ese momento corrió el declarante dejando un fusil arrimado á la pared y saliendo por el costado sud de los Altos á pasar á la esquina de D. Vicente Rodriguez donde presumia estaria el Coronel D. Domingo Rodriguez para darle aviso de lo que ocurria, y por temor que abriesen la puerta del escalon que parecia rompieran breve segun se advertia; y al bajar al patio de la espresada casa, vió que por otra muralla subia dicho Gefe y se dirijia á los altos acompañado del Capitan D. Maximino Godoy, quedándose el que declara ocupado por la Señora esposa de D. Vicente en que le trasportase á las casas vecinas una niña enferma, sin volver á su puesto, por cuanto mientras estos ya bajaban en fuga algunos de sus compañeros con quienes se juntó en retirada por los fondo, de las pertenencias, sirviendo tambien de acompañar á su Coronel que habia vuelto; y sejuntándose de el se fué á una casa, de donde en esa mañana, sabiendo que se habia sofocado el asalto, se regresó á su cuartel con noticia de que era muerto dicho General y capitan Godoy, y herido su referido coronel Rodriguez, sin haber tenido conocimiento de la forma en que habia sucedido esto; que es cuanto sabe y puede declarar por verdad en cuyo tenor se ratificó leido que le fue, sin tener que añadir ni quitar; espresando ser como de treinta y seis años y de ejercicio albañil: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mi—Jofré.

Confesiones.—En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado del Crimen hizo comparecer ante si y presente actuario á un hombre preso, á quien le recibió promesa de decir verdad de lo que le fuere preguntado, y siéndo por su nombre patria, edad, estado y ejercicio, dijo: llamarse Eujenio Morales, de San Juan, ignora su edad pero que creo tener de veintiuno á veintidos años, soltero y su ejercicio peon de jabonería.—Preguntado. Si sabe la causa de su prision, desde cuando está en ella y por que autoridad, dijo: que considera estar preso por haber tirado un balazo á su coronel D. Domingo Rodriguez, que hacen diez dias á que se halla preso por haberlo tomado un alferez apellidado Molina en una casa del Albardon donde se hallaba oculto.—Preguntado. Con que motivo y porque causa cometió el hecho que refiere, en que punto, que circunstancias ocurrieron y que mas puede espresar al respecto, dijo: que el motivo que tuvo para el mencionado procedimiento fué en su orijen por que habiendo entrado de soldado de guardia para custodia arriba de los altos de cabildo donde se hallaba preso el Jeneral D. Nazario Benavidez, pidió lic ncia para ir á su casa poco antes de las doce del dia viernes veintidos del pasado Octubre, y de alli se dirijió á la de su patron D. Francisco Rodriguez en la que vive el Dr. D. Severo Antonio Mujica, cuyos dos sujetos le hicieron conversacion de que se decia que los del comercio con los oficiales y el Coronel D. Domingo Rodriguez debian ir esa noche á sacar al Gral. Benavides para matarlo, y que sino lo hacian habia de entrar en la noche siguiente Peñaloza con mucha jente á hacer una revolucion y sacarle de la prision á dicho Jeneral; encargándole al confesante que si esa noche iba á la guardia el Coronel Rodriguez tratase de matarlo á toda costa, que haciéndolo asi se libraba al General y todos los presos y se cambiaria el Gobierno quedando todo en órden; sobre lo que le recomendaban mucho el sijilo con la promesa de que salvando al General serian muy bien p emiados los de la guardia, de los cuales convocaron á otros al mismo objeto; y que retirándose inmediatamente y sin cumplir con este último encargo, volvió al presente donde permaneció hasta que como á las dos y media de la mañana, hora en que dormia el confesante y demas soldados, fueron recordados por su oficial Gonzales formándose y armándose por agolparse un porcion de jente á caballo á la plaza haciendo gran bullicio con gritos de viva el Geral. Benavides y Peñalosa y dirijiendo tiros á su guardia y abanzando y tomando á otra guardia que habia abajo de los Altos, haciendo tambien fuego la primera á los que asaltaban y que se formaban al frente del Principal en un número que no sabe calcular; notandose que estropeaban la puerta del escalon que da subida a los Altos con golpes y no sabe si á hachazos y balazos. Que á vista de esto entró el oficial de guardia al cuarto del Geral. y salió junto con el diciéndole que apaciguase aquella jente, pudiendo percibir el confesante la voz del Geral. que decia que se retirasen y lo dejasen no obstante el gran bullicio de los que asaltaban por sus vivas y sus gritos de que abriesse la puerta y se rindiesse, que en virtud de no consegui r nada, volvió el Geral. á su cuarto y entróse el que confiesa diciéndole jha Señor quien pudiera sacarle los grillos! y aquel contestó que como habia de ser, que si podia librarlo lo hiciese, y que si venia el Coronel Rodriguez ó algunos oficiales les matase que asi quedria todo libre, que él lo premiaria y lo haria una persona feliz. Que inmediatamente salió el confesante y en esos momentos la pregunté el Geral. si conocia la jente que venia, á que le dijo que nó, que solo distinguia al cabo Castillo, y en el mismo acto divisó dos bultos ó personas que se aproximaban por sobre los Altos como de la parte del sud, y pareciéndole era el Coronel Rodriguez el de adelante que ya se ponia como á dos varas de distancia del que confiesa, y con espada en mano, no hizo mas que verlo y apuntarle con su fusil disparándole el tiro no de un modo fijo por ser en aquel momento que hablaba con el General, quien le hizo señas como para que viese al Coronel sin conocer tampoco al oficial que lo acompañaba ni saber si lo hiriese á aquel Jefe, quien le cargó á hachazos al confesante y cumplió el fusil de la bayoneta que le habia caido, en lo que no pudiendo retraer su fusil y solo defenderse de los golpes de espada, de que recibió una herida en la paleta: imploró le favoreciesen sus compañeros lo que no hicieron y por ello largó dicha arma, y tomándose de la baranda de los Altos se dejó caer al empedrado de la plaza, porque á mas uno de los de su guardia le tiro un bayonetaso al confesante, como en defensa del Coronel; y viéndose invalido de los dos brasos, por el golpe, se puso en fuga solo y á pié hasta el lugar del Albardon donde se ocultó hasta el dia en q' lo prendieron q' fué domingo en la noche. Y q' lo unico q' recuerda tener mas que decir con relacion á lo ocurrido, es que el confesante en el instante de su salida del cuarto del General le dijo á sus compañeros que estaban mas inmediatos: qué hacemos, mejor es que nos rindamos, y finalmente que el determinarse de la manera dicha á acometer á su Coronel Rodriguez, fué llevado del consejo de su patron D. Francisco y D. Dr. Severo Antonio é igualmente insinuacion del General Benavidez que ha referido.—Preguntado. Si al avistarse su dicho gefe no le oyó el confesante diese alguna voz ordenando y si a ella contestaste algo éste; si advirtiese de que parte iba el Coronel que le creer ¿que era él, y si mismo si cuando le hablaban Mujica y Rodriguez (D. Francisco) habia presente alguna persona ó si sabe que á otros hayan hecho el mismo encargo que al confesante, dijo: que no ha oido cosa alguna de boca de su gefe en los momentos de que se le pregunta ni recuerda que el que confiesa le contestara nada por consiguiente. Que no trepidó en creer que era su Coronel al que vió y le apuntó por saber que la casa contigua á los altos por donde venia era la de su hermano D. Vicente. Que en el momento que le conversaron los referidos en la pregunta, no se halló presente ninguna persona mas que la esposa de D. Francisco y un hijo de éste nombrado Leoncio, é ignoran si hayan hecho ó no igual encargo á otras personas ó soldados—Reconveniido para aparecer negar en esta su confesion y haber oidose la voz de su Cnel Rodriguez cuando apareció sobre los altos animándoles para que no se acobardasen y diesen fuego y á que contestara en el acto el confesante *no hay fuego carajo* por lo que y su insubordinacion que consta de declaracion tomadas é igualmente que su avance y crimen que comprende, se le forma la mas grave culpa y cargo, dijo: que el no haber espresado oir la voz citada de su Coronel es porque realmente asi ha sucedido, aunque bien pudiera darla en circunstancias que acaso el confesante aun no salia de adentro del cuarto, lo mismo que el que confiesan le diera el contesto que se refiere, porque no hace acuerdo, mas no porque no haya sucedido, pues cree que si habrá contestado como se dice y era consiguiente á su avance atropellarle, en que distinguia el estremo de su insubordinacion y gravedad del crimen que cometia, llevado solamente de los citados consejos, y no porque tuviese en si una mala intencion para hecho semejante con su Jefe, á quien servia con la mejor voluntad y desicion por las autoridades constitucionales de la presente administracion; y por lo mismo arrepentido intimamente de este atentado á pedido, el á a mismo que le apresaron, le ejecutasen con pena de muerte; pues ademas ya se hallaba instruido de que su dicho Jefe resultaba herido sin duda por el confesante, y que eran muertos el Capitan D. Maximino Godoy y el Jeneral Benavidez aunque de todo esto no habia podido ser sabedor segun las circunstancias en que el confesante hizo su fuga. En este estado el Sr. Juez mandó suspender esta confesion para continuarla si fuese necesario; y leida al confesante se ratificó en su tenor, sin tener que añadir ni quitar, no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez, de que doy fé.—*Salas*. Ante mi, Jofré.

En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez del Crimen que conoce de esta causa hizo comparecer á un hombre preso por ella, á quien le recibió promesa de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo por su nombre, patria, edad, estado y ejercicio, dijo: me llamo Francisco Rodriguez de Estremadura en España y vecino de esta ciudad, de sesenta y seis años de edad, casado y propietario de establecimiento de javonería.—Preguntado. Desde cuando se halla preso, por que autoridad y si sabe ó presume la causa de su prision, dijo: está preso desde el martes veintiseis del pasado octubre por una partida que lo condujo de su casa habitacion, no sabe por que autoridad, ni la causa que diera motivo á esta medida y ni aun la presume.—Preguntado. Si en dias anteriores al del suceso de asalto á la guaardia del Principal, supiese el confesante estar para ejecutarse este acontecimiento, si lo comunicára á alguna persona, dijese por quien debia ejecutarse, si algun encargo ó consejo diera al respecto, y que mas puede referir sobre el particular, dijo: que ignora todo enteramente en cuanto al contenido de cuantas partes comprende esta pregunta, pues que aquel acontecimiento lo ha sabido por voz vulgar al dia siguiente de haber sucedido; pero que nada le consta á ese respecto que pueda espresar.—Preguntado. Si en la mañana ó á alguna hora del dia viernes 22 del pasado mes de octubre ha estado en su casa Eujenio Morales, y si á este le haya conversado el confesante y D. Severo Antonio Mujica, alguna cosa con relacion á lo que antes se le ha preguntado y pudiese no haber traido á la memoria al contestar, dijo: que puede suceder que el dia que se citó haya ido Morales á su casa, como muchos otros dias suele hacerlo porque habia sido peon del confesante, pero que por lo mismo no puede fijarse haya ó no estado aquel dia, mas sin estar bien cierto y seguro de no haber ocurrido lo demas que contiene la pregunta.—Se le reconviene por aparecer de una confesion tomada en esta causa, que ha tenido la conversacion citada con Morales el confesante y D. Severo y hechóle ambos al primero el encargo de salvar de la prision al Jeneral Benavidez y matar al Coronel D. Domingo Rodriguez, prometiendo de ser premiado despues, le comunicte á Morales que se corria que dicho Coronel con el comercio y sus oficiales debian sacar y asesinar á dicho Jeneral esa noche: ó que de no en la siguiente lo habia de sacar y libertar el Jeneral Peñalosa, que para ello debia venir con mucha jente; por lo que se le forma cargo y responde: que se remite en todo á lo que tiene contestado anteriormente y no puede satisfacer con otra cosa este cargo sino, con que cree sea calumnia que alguien le levante, subjetándose á la decidida pena q' se le ha sido probado.—En este estado se mandó suspender esta confesion para continuarla si fuese necesario; y leida al confesante se ratificó en su tenor, sin tener que añadir ni quitar y la firmó con el Sr. Juez, de que doy fé.—*Salas*.—Francisco Rodriguez.—Ante mi Jofré.

Declaracion.—En cuatro dias del corriente mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Da. Encarnacion Acosta, á quien por ante mi le recibió juramento de decir verdad de lo que supiere y fuere preguntada; y siendolo sobre si ha presenciado que el viernes veintidos del pasado octubre en la mañana conversaba D. Severo Antonio Mujica con algun individuo acerca del acontecimiento de asalto a la plaza que sucedió posteriormente en esa noche; si se hallaba tambien presente el hijo de la declarante llamado D. Leoncio, y que mas puede declarar sobre esta, dijo: que no ha ocurrido cosa alguna ni aun semejante al contenido de esta pregunta y partes que comprende.—Preguntado, si no hace acuerdo que estando en su casa el dia referido, Eujenio Morales con dicho D. Severo á presencia de ella y su citado hijo en conversacion referente á lo que antes le ha sido preguntado, y donde se halle el referido jóven, con mas que relacion tuviese con Morales en casa de la declarante, dijo; que no acuerda si pudiese haber ido Morales el dia que se dice á su casa, aunque bien pudo suceder como que habia sido peon de alli y con este motivo frecuentaba ir de vez en cuando á su casa; pero que no hubo absolutamente conversacion alguna con el en el dia y forma que se le pregunta, presenciada por ella ni su hijo D. Leoncio, el cual se halla nuesente en Valle Fértil donde le ha despachado despues de la prision de su esposo, á ocupaciones que llaman su atencion; siendo el motivo dicho de ser peon Morales de su casa en tiempo atras, el único de relacion. Que la aseveracion que pueda haber en contrario á lo que ha declarado, la considera falsa imputacion ó calumnia que sostendrá en rostro de quien la prefiera y exijiria le fuese probado. Con lo que se dió por concluida su presente declaracion, que le fué leida y espresó estar conforme en que se ratificó por ser la verdad en fuerza del juramento que ha prestado y no obstante vivir en su propia casa el Sr. Mujica, pues no le forma esto una amistad intima; agregando ser mayor de edad, y la firmó con el Sr. Juez de que doy fé.—*Salas*—Encarnacion Acosta. Ante mi, Jofré.

Confesion—En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado del Crimen hizo comparecer á un hombre preso por esta causa, á quien por ante mi, le recibió promesa de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo por su nombre, patria, edad, ejercicio, dijo; me llamo Severo Antonio Mujica natural de la ciudad de Córdoba mayor de edad, soltero y su ejercicio abogado.—Preguntado.—Desde cuando está preso porque autoridad y si sabe ó presume la causa de su prision, dijo: que desde el lunes veintiuno del pasado octubre por disposicion del Sr. Gobernador, en cuya virtud permanece hasta hoy dia incomunicado con una barra de grillos, pue ignora la causa de su prision pero ni la presume.—Preguntado—Si en la mañana ó á alguna otra hora del dia viernes veintidos del pasado octubre, en cuya noche se hizo el asalto á la Guardia del Principal, comunicara á alguna persona que debia suceder este acontecimiento, si dijeron por quien debia efectuarse, si hiciera algun encargo sobre ello, diera consejo é hiciera ofertas de gratificacion, y que mas puede decir al respecto, dijo: que nada sabe en cuanto al contenido de esta pregunta, no ha dado consejos ni hecho ofertas ni encargo; no siéndole posible tener ningun antecedente del suceso referido, por carecer de ocasion alguna para ello, puesto que ni el Gobierno pudo saberlo.—Reconvenido por aparecer de confesion tomada en esta causa, que ha tenido conversacion el dia citado con Eujenio Morales, sujeridole consejos, hecho ofertas y demas que por partes se le manifiestan hallarse en contradiccion con sus anteriores contestos, dijo: que se remite á ellos mismos como veridicos, satisfaciendo con demostrar la falta de predominacion en la persona de Morales, confianza consiguiente, solo propia para con una persona de igual clase á la del confesante, y finalmente la de no haber visto á este individuo desde la semana anterior á la del dia que se cita, y por consiguiente y bajo las mismas razones que ha manifestado de impropiedad é imposibilidad de relacion con aquel individuo, nada pudo suceder de todo lo que por partes se le ha instruido decir Morales con relacion al que confiesa, considerándolo una impostura de este el cual no aun puede hacérsela por saber es el reo ejecutor del atentado tratado de efectuar contra el coronel D. Domingo Rodriguez de q' resultára la muerte del capitan D. Maximino Godoy, segun se corre públicamente.—En este estado el Sr. Juez mandó suspender la presente confesion para continuarla si fuere necesario; y leida al confesante se ratificó en su tenor, sin tener que añadir ni quitar y la firmó con el Sr. Juez, de que doy fé.—*Salas*.—Severo Antonio Mujica.—Ante mi—Jofré.

Careo.—En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado hizo comparecer á los individuos presos Eujenio Morales, D. Severo Antonio Mujica y D. Francisco Rodriguez, á efecto de practicar un careo por la contrariedad que resulta entre lo confesado por el primero en oposicion completa con lo que confiesan los segundos; y previa nueva promesa que hicieron todos tres, de decir verdad segun lo tienen ofrecido en sus respectivas confesiones, siéndoles manifestado al efecto claramente su diverjencia en cada una de sus partes, resultó: que por mas que entre los careados, distinguiendo las cosas en que se encuentran sus notables contrariedades, trataban de convencerse uno á los otros, y estos á aquel, no se logró lo consiguiente, sosteniéndose todos en lo que tienen confesado; con solo la agregacion de parte de Mujica, que recordaba haber dado una vez á la señora de Rodriguez decirle á Morales que cuidara y respetara á la Jeneral Benavides, pero esto no sabe en que dias atras del que ha citado haber visto á Morales, y sin ningun otro agregado; lo mismo que confesó este último habersele dicho sin saber recordar el dia ó fecha. Con lo q' se dió por terminada esta diligencia que les fué leida y espresaron estar conforme y firmaron los que saben con el Sr. Juez, de que doy fé.—*Salas*.—Severo Antonio Mujica.—Francisco Rodriguez.—Ante mi.— Jofré.

Declaraciones.—En cinco dias del corriente mes y año, el Sr. Juez Letrado del Crimen mandó comparecer á Santiago Becerra, á quien por ante mi, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si la estado en parte donde presenciase el asalto hecho el viérnes veintidos de octubre anterior por la noche á la Guardia del Principal, que ocurrió en ello, y que mas sabe y puede declarar al respecto, dijo: que si estaba en la noche y punto referido, sirviendo de soldado en la Guardia de sobre los altos de Cabildo que se ocupaba del cuidado del preso Jeneral D. Nazario Benavidez, constando toda de un Oficial, un Sarjento, dos Cabos y doce individuos de tropa; y siendo como las dos y media de la mañana oyó un tiro que le dispertó viendo que era de una jente que entraba á la plaza en grupo á caballo y dirijia contestos de puteadas al centinela de la guardia de abajo de los altos, que sin duda habia dado el quien vive, prosiguiendo dicha jente con grandes gritos y vivas al Jeneral Benavidez y Peñaloza, dirijiendo tambien, al parecer, dicho centinela su tiro á aquellos, en cuyas circunstancias se formó la guardia del declarante, y así mismo la jente que asaltaba viniendo como de otras esquinas de la plaza y poniéndose al frente de las guardias en número como de mucho mas de cincuenta hombres pues traian varios ensancados, entre los que solo conoció la voz del cabo Castillo quien se habia desertado la noche anterior de la guardia de abajo y aparecia entre los que asaltaban, y cuya jente atropelló á la referida guardia que luego empezó á disparar y fué tomado el punto que ocupaban, haciéndoles fuego á la de arriba que tambien disparaba sus tiros. Que en esto vió que su Oficial D. Rafael Gonzalez salia del cuarto del General Benavidez con esta, sin oir que le dijera ó hiciera, porque en aquel acto el declarante dejando su fusil se dirijió á pasar por las murallas á la casa contigua, que es de D. Vicente Rodriguez, hermano de su Coronel D. Domingo, creyendo encontrar á este alli, como en efecto le halló con el Capitan Godoy y dijoles la que ocurria, y en su mérito tomó su espada el Coronel, siguió el Capitan y tras ellos el que declara en direccion á los altos por sobre las murallas, donde llegó á que el Jefe animándolos á que hiciesen fuego, á lo que el soldado Eujenio Morales contestó al Jefe, que no habia fuego, echándole un ojo y disparándole un tiro de fusil que no le acertó, por lo que el Coronel le cargó con su espada dándole achazos al soldado y tomándole de la bayoneta del fusil, con que le hirió de puntaso en un brazo á dicho Jefe y luego este rendir, rechazar y vencer al insubordinado, el cual ya en conflicto dió voces de que le favoreciesen, á lo que nadie se le prestó y por ello debio largarse al empedrado de la plaza pues alli percibió de sus compañeros que habia caido. Que á esta razon el Coronel habia entrado con el Oficial al cuarto de este á cargar los fusiles y darles cartuchos y cebas para que tirasen, de donde luego salió y dijoles el Jefe que se mantuviesen firmes que iba á protejerlos con jente del cuartel; pero en breve empezaron á irse los soldados porque consideraban que la puerta que subs al escalon de los altos la abrian con balazos y hachazos que le daban los que asaltaban inclusos con los presos que habian salido de la cárcel, de los que algunos se habian desengrillado segun advertia en al concepto se determinó el declarante á ponerse su fuga realizándolo con algunos otros pasando por la puerta del cuarto de la prision del Jeneral Benavides sin ver nada mas en el porque estaba ya en oscuras que á un individuo caido junto á la puerta del lado de afuera que parecia muerto é jigoneaba quien fuese; y dirijiendose por las murallas á los sitios vecinos, encontró otros compañeros algunos soldados de la guardia de abajo y algunos presos de la cárcel, permaneciendo alli hasta la mañana en que pudo saber era sofocado el asalto y muertos el Jeneral Benavides y Capitan Godoy, ignorando como y por quienes, con cuya noticia se regresó á su cuartel. Y que es cuanto puede declarar en que se ratificó leido que le fué sin tener que añadir ni quitar; espresando ser de veintidos años de edad y de ejercicio sastre, firmando con el Sr. Juez, de que doy fé.—*Salas*.—Santiago Becerra.—Ante mi, Jofré.

En el mismo dia, mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Nicolas Sanchez, á quien por ante mi le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si presenció el asalto hecho á la Guardia de Cabildo el veintidos de octubre último en la noche y que declare lo que sucediese y pueda declarar á este respecto, dijo: que ha presenciado el suceso referido por estar el declarante de soldado de la Guardia que ocupaba al Jeneral Benavides arriba de los Altos de Cabildo y se componia de quince hombres y el Oficial, lo cual sucedió como á las dos y media de la mañana en que estando durmiendo el declarante con los demas soldados de su Guardia oyó un gran bullicio que le despertó viendo que era una jente que en montón y á galope entraba á la Plaza por la calle de la Recoba y tambien de la Merced dando voces de viva al Jeneral Benavidez y Peñaloza y se agolpaban al frente de las Guardias haciendo tiros y tomando luego la de abajo de los Altos mas tambien en que se formó la de arriba é hizo tiros para abajo y su Oficial don Rafael Gonzales hizo salir á dicho Jeneral fin oir que le decia aquel, pero si que este contestaba que qué podia hacer el que mas bien se rindiesen y olvidadas á su centro y siguiendo la Guardia dando fuego hasta llegar el Coronel D. Domingo Rodriguez por los altos de la parte del Sud animándolos á que diesen fuego y á cuya voz siguió la del soldado Eujenio Morales negándose á obedecerle y echando un ajo al Coronel le dirijió un tiro de su fusil que no le pegó, y por ello le cargó con la bayoneta la que pudo espularle el Gefe y seguir dándole achazos con la espada hasta hacerle largar el fusil y huir dejando á sus compañeros le favoreciesen, lo que ninguno hizo y quedó el Morales á dejarse caer á la Plaza; siguiendo aquel Gefe ocupado de dar órdenes, con el Oficial, armas cargadas y municiones para que tiraran hasta que empezaban á tiroteo algunos soldados y se veia muerto al Capitan D. Maximino Godoy que habia venido con dicho Coronel, tomado un fusil puéstoso á la puerta del preso y disparado un tiro que pareció para adentro; en mérito de los que el Coronel Rodriguez se volvió á retirar por donde habia venido diciéndoles que se mantuviesen firmes que ó iba á mandar fuerza del cuartel; pero que como ya eran pocos y observaban al abrir la puerta de la escala que golpeaban, balaceaban y achacaban los de abajo, por esto fué que se fué con el declarante y los demas é interándonos en los sitios vecinos se ocultaron hasta de mañana que supieron que el asalto estaba sofocado y se presentaron á su cuartel; circunstancias en que supo recien la muerte del Jeneral Benavides—ser herido su Coronel Rodrigues, como así mismo que habian muerto otro de los que asaltaban y preso de los que se les habian reunido. Siendo cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué sin tener que añadir ni quitar; espresándose ser como de treinta año de edad, de ejercicio carpintero y firmó con el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Nicolas—Sanchez.—Ante mi, Jofré.—

En el mismo dia mes y año el Sr. Juez Letra

do mandó comparecer á Santos Algañaras, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si ha estado en el Principal la noche del asalto, qué presenció y que sabe de lo ocurrido sobre esto, dijo: que si se allá como soldado de los que componian la Guardia de arriba de los Altos que cuidaba del General D. Nasario Benavidez, cuyo número era de quince hombres y un Oficial, los que dormian á la hora como despues de media noche, en que dispertó por muchos gritos y unos tiros que oyó, viendo ya dentro de la Plaza mucha jente á caballo, con otros cuaicados dando voces de viva al General Benavidez y Peñaloza, sin conocer á ninguno, pero que hacian tiros, cargaban y tomaban la Guardia de abajo de dichos Altos: en lo que el declarante entró en temor y se ocultó en la bajada de la escala donde permaneció hasta ver que ya rompian la puerta de ella con balazos y achazos, por lo que volvió arriba cuando habia llegado, no sabe de donde, su Coronel D. Domingo Rodriguez, único á quien conoció, y pasando al Sud de los Altos en escape ó fuga, no vió ni al General ni Oficial alguno ni cosa alguna que alli sucediera en esa noche, en que logró ocultarse en los sitios vecinos, el solo, é ignorando que resultara hasta la mañana siguiente que salió por los fondos de las pertenecias y se fué á su casa, donde supo, cuando hubiese calmado aquel suceso, al segundo dia se dirijió á su cuartel y supo entonces q ue habia sido herido su Coronel y muerto el General y Capitan Godoy. Siendo cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué, sin tener que añadir ni quitar; ignorando su edad que fué calculada en veintitres años y de ejercicio zapatero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—Jofré.

En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Manuel Morales, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si se halló en la noche del asalto á la guardia del Principal, que presenció de ello y puede declarar sobre el particular, dijo: que si estubo en el punto y noche referida, por ser uno de los soldados de la guardia que cuidaba del General D. nasario Benavides preso arriba de los Altos, la que constaba de quince hombres y un Oficial, y hallándose durmiendo con sus compañeros, entre dos y tres de lamañana, le despertó el cabo de guardia á que se refiere, vió ado en el acto una machedumbre de jente á caballo y enancados que habian entrado á la Plaza y abanzaban á la guardia de abajo gritando viva el General Benavides y Peñaloza, y que se rindiesen haciéndole tiros y tomándoles el puesto inmediatamente, á vista de lo cual los de su guardia de arriba hacian fuego á los asaltadores quienes parecia abrieron la puerta de la carcel á los presos que se salieron fuera, y luego despues de incorporados á ellos trataba de abrir ó romper la del escalon que sube á los Altos dándole golpes, balazos y achazos. no obstante que el oficial trataba de asegurarla, como tambien de proveerles de municiones para seguir el fuego durante el cual se presentó el Coronel D. Domingo Rodriguez por el sud de los Altos animándoles á que hiciesen fuago. y á quien el soldado Eujenio Morales contestó incontinenti que fuego ni el diablo carajo apuntándole y disparándole un tiro de fusil, el que no le acertó cargándolo además con la bayoneta que vió le tomó aquel Gefe, tirándole de achazos al soldado hasta hacerlo largar el fusil y huir pidiendo le favoreciesen, como nadie lo hizo, y entonces se tomó de la baranda y largó á la plaza; en cuyo acto el declarante se puso en fuga por el sud y murallas contiguas de los Altos de donde pasó á los sitios de la vecindad y se encontró con otros de los de su guardia y el cabo de la de abajo, estando hasta de mañana que salió á la calle dividó en sociego la plza se dirijió alli para presentarse á sus Gefes como lo hizo; imponiendo de haber resultado algunos muertos de los que habian entrado á la plaza y tambien dicho Gral. y el Capitan D. Maximino Godoy, siendo herido su referido Coronel; de lo que el declarante nada habia presenciado en la noche anterior ni otras circunstancias que le contaban que habia ocurrido, pues solo se reduce á lo que ha dicho cuanto vió y puede declarar sobre el particular, en lo mismo que se ratificó por habérsele leido y estar conforme, espresando ser como de veinticuatro años de edad, sin firmar por que dijo no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—Jofré.

En seis dias del corriente mes de Noviembre, el Sr. Juez Letrado del Crimen mandó comparecer á Pablo Rosales, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si ha presenciado el asalto hecho á la guardia del Principal el viernes veintidos de Octubre anterior por la noche, diga cuanto ocurrió al respecto, dijo: que se halló en el citado acontecimiento con motivo de estar de soldado de la guardia que habia arriba de los Altos para cuidar del preso General D. Nasario Benavides, la que se componia de un oficial, y quince hombres; y estando durmiendo, cree serian las dos de la mañana cuando le despertó el cabo de dicha guardia á que se levantasen y formacen, dejandose ver en esos momentos que entraba mucha jente á galope á la plaza con fuertes gritos de vivas al Gral. Benavides y Peñaloza y tirando tiros al Principal pidiendo la entrega de la persona del General, consiguiendo disipar y apoderarse luego de la guardia de abajo que cuidaba de la cárcel; y haciendo salir á los presos de ella: en cuya vista, la guardia del declarante le hacia fuego ayudada del oficial que les cargaba armas y daba municiones de su cuarto, donde se entró y permaneció el que contesta asomándose solo á la puerta para tirar, por lo que no veia que mas ocurria á fuera, oyendo unicamente que estropeaban la puerta del escalon y parecia la romperian, por lo que se salió de alli para las murallas que siguen al sud de los Altos fugando á ocultarse sin su fusil. Preguntado. Si ha presenciado que un oficial suceso añaera al General y lo dijese algo, si haya visto ir alli al Coronel Rodriguez, si algun soldado diera contesto de insubordinacion á esto, y ocurriese la muerte de dicho General y Capitan Godoy, dijo: que esto á visto ni sabido por lo que ha dicho que se halló solamente dentro del cuarto de bandera. y observó cuando se fugaba, que quedaba un muerto junto á la puerta de la piesa de prision del General, sin conocer quien fuese. Que su ocultacion la hizo en un sitio hasta la mañana siguiente, en que supo era sofocado el asalto, muertos el citado General y Capitan Godoy y herido su Coronel Rodriguez, por lo que se presentó á su cuartel. Siendo cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué, sin tener que añadir ni quitar; espresando ser de veinte años de edad y de ejercicio carpintero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—Jofré.

En el mismo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Telesforo Nuñez, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si la presenciado el asalto hecho á las guardias del cabildo, lo que en ello ocurrió y que mas puede declarar sobre esto, dijo: que efectivamente presenció el acontecimiento de que se le pregunta sucedido en la noche del viernes veintidos de octubre pasado hallándose el declarante de soldado de la guardia que se ocupaba arriba de los Altos de dicho cabildo, en cuestodia del preso General D. Nazario Benavidez; y hallándose durmiendo con muchos otros de sus compañeros que eran doce con él, mandados de un oficial, un sarjento y dos cabos, fueron despertados por uno de los últimos para armarse por verse avanzados de un grupo de gente á caballo que habia entrado á la plaza aproximándose á la guardia de abajo, cargándola con tiros y gritos de vivas al General Benavidez y Peñaloza y que se rindiesen; lo que sin embargo la guardia del declarante se empeñaba en darles fuego y su oficial D. Rafael Gonzalez sacó del cuarto de priston á dicho General dicidiéndole que apaciguase aquella jente, pero no oir que les dijera dicho; pues ya se apoderaban de la guardia de abajo tratando de romper la puerta que sube al escalon, en cuyas circunstancias el declarante se entraba al cuarto del oficial á cargar su fusil y salir por momentos á hacer tiros, viendo que en de estas veces que se dejaba ver á la plaza uno que dijeron era el soldado Eujenio Morales, pero sin saber el motivo, entrando en seguida á dicha pieza el Coronel D. Domingo Rodriguez que les animaba para que no se acobardasen, ignorando por donde habiese ido alli, pero que, por lo que se presentó á su cuartel sin haber presenciado como habia sucedido en este sitio en la forma de esta noche, que es cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué, sin tener que añadir ni quitar; espresando ser como de veinticinco años de edad y de ejercicio carpintero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí *Jofré!*

En el mirmo dia mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Liborio Marquez, á quien por ante mí le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si se ha hallado en la guardia del Principal la noche del asalto hecho en aquel punto, que circunstancias ocurrieron y pueda declarar sobre ello, dijo: que si se encontró en dicho lugar con motivo de ser uno de los soldados de la guardia de arriba de los altos, que cuidaba del preso General D. Nazario Benavidez, la que era de quince hombres al mando del oficial D. Rafael Gonzalez; y estando durmiendo entre varios de ellos, les despertó el cabo para armarse por verse avanzados de una jente enemiga que en montos á caballo, ocupaban la plaza, pronunciando gritos de viva el General Benavidez y Peñaloza, mueras á los cívicos de papel, tirando balazos á las guardias, cargando y tomándose el punto que ocupaba la de abajo de los altos; sin embargo de que la de arriba les hacia fuego con empeño, proveida de municiones por su oficial, á la sazon que se notaba que los presos de la cárcel habian salido, y sonaban prisiones como sacadas, y estaba por la puerta del escalon de los altos que se hallaba trancada; por lo que dicho oficial fué al cuarto del preso General y le sacó, diciéndole que contuviese á la jente que asaltaba, que seria en número de mas de sesenta hombres, pero no oyó que dijera esto, volviéndose fuego subsidio. Que luego despues llegó de la parte del sud de los altos, el Coronel D. Domingo Rodriguez quien dijo tuviesen valor y diesen fuego, á lo que no oyó que se le contestase, por el gran bullicio que habia, pero sí vió que Eujenio Morales, soldado de la misma guardia, le recibia algunos muertos de entre los que habian entrado á la plaza y tambien dicho Gral. y el Capitan D. Maximino Godoy, siendo herido su referido Coronel; de lo que el declarante nada habia presenciado en la noche anterior ni otras circunstancias que le contaban que habia ocurrido, pues solo se reduce á lo que ha dicho cuanto vió y puede declarar sobre el particular, en lo mismo que se ratificó por habérsele leido y estar conforme, espresando ser como de veinticinco años de edad, sin firmar por que dijo no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—Jofré.

En seis dias del corriente mes de Noviembre, el Sr. Juez Letrado del Crimen mandó comparecer á Pablo Rosales, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si ha presenciado el asalto hecho á la guardia del Principal el viernes veintidos de Octubre anterior por la noche, diga cuanto ocurrió al respecto, dijo: que se halló en el citado acontecimiento con motivo de estar de soldado de la guardia que habia arriba de los Altos para cuidar del preso General D. Nasario Benavides, la que se componia de un oficial, y quince hombres; y estando durmiendo, cree serian las dos de la mañana cuando le despertó el cabo de dicha guardia á que se levantasen y formacen, dejandose ver en esos momentos que entraba mucha jente á galope á la plaza con fuertes gritos de vivas al Gral. Benavides y Peñaloza y tirando tiros al Principal pidiendo la entrega de la persona del General, consiguiendo disipar y apoderarse luego de la guardia de abajo que cuidaba de la cárcel; y haciendo salir á los presos de ella: en cuya vista, la guardia del declarante le hacia fuego ayudada del oficial que les cargaba armas y daba municiones de su cuarto, donde se entró y permaneció el que contesta asomándose solo á la puerta para tirar, por lo que no veia que mas ocurria á fuera, oyendo unicamente que estropeaban la puerta del escalon y parecia la romperian, por lo que se salió de alli para las murallas que siguen al sud de los Altos fugando á ocultarse sin su fusil. Preguntado. Si ha presenciado que un oficial suceso añaera al General y lo dijese algo, si haya visto ir alli al Coronel Rodriguez, si algun soldado diera contesto de insubordinacion á esto, y ocurriese la muerte de dicho General y Capitan Godoy, dijo: que esto á visto ni sabido por lo que ha dicho que se halló solamente dentro del cuarto de bandera. y observó cuando se fugaba, que quedaba un muerto junto á la puerta de la piesa de prision del General, sin conocer quien fuese. Que su ocultacion la hizo en un sitio hasta la mañana siguiente, en que supo era sofocado el asalto, muertos el citado General y Capitan Godoy y herido su Coronel Rodriguez, por lo que se presentó á su cuartel. Siendo cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué sin tener que añadir ni quitar; espresando ser de veinte años de edad y de ejercicio carpintero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí—Jofré.

En el mismo dia, mes y año, el Sr. Juez Letrado mandó comparecer á Telesforo Nuñez, á quien por ante mí, le recibió juramento en la forma de estilo; y siendo preguntado si la presenciado el asalto hecho á las guardias del cabildo, lo que en ello ocurrió y que mas puede declarar sobre esto, dijo: que efectivamente presenció el acontecimiento de que se le pregunta sucedido en la noche del viernes veintidos de octubre pasado hallándose el declarante de soldado de la guardia que se ocupaba arriba de los Altos de dicho cabildo, en custodia del preso General D. Nazario Benavidez; y hallándose durmiendo con muchos otros de sus compañeros que eran doce con él, mandados de un oficial, un sarjento y dos cabos, fueron despertados por uno de los últimos para armarse por verse avanzados de un grupo de gente á caballo que habia entrado á la plaza aproximándose á la guardia de abajo, cargándola con tiros y gritos de vivas al General Benavidez y Peñaloza y que se rindiesen; lo que sin embargo la guardia del declarante se empeñaba en darles fuego y su oficial D. Rafael Gonzalez sacó del cuarto de priston á dicho General dicidiéndole que apaciguase aquella jente, pero no oir que les dijera dicho; pues ya se apoderaban de la guardia de abajo tratando de romper la puerta que sube al escalon, en cuyas circunstancias el declarante se entraba al cuarto del oficial á cargar su fusil y salir por momentos á hacer tiros, viendo que en de estas veces que se dejaba ver á la plaza uno que dijeron era el soldado Eujenio Morales, pero sin saber el motivo, entrando en seguida á dicha pieza el Coronel D. Domingo Rodriguez que les animaba para que no se acobardasen, ignorando por donde habiese ido alli, pero que, por lo que se presentó á su cuartel sin haber presenciado como habia sucedido en este sitio en la forma de esta noche, que es cuanto sabe y puede declarar por verdad, en cuyo tenor se ratificó leido que le fué, sin tener que añadir ni quitar; espresando ser como de veinticinco años de edad y de ejercicio carpintero: no firmó por no saber y lo hizo el Sr. Juez de que doy fé—*Salas*—Ante mí *Jofré!*

Nota.—Que no se toman las declaraciones de los soldados Nazario y José Morales que han sido de los de la guardia que custodiaba al General D. Nazario Benavides arriba de los altos de cabildo la noche del asalto á la plaza, por cuanto el primero, mero se halla distante y enfermo, y el segundo sin darse con su paradero; lo que anoto para constancia de órden del Sr. Juez de esta causa: doy fé—*Jofré.*

Nota.—En el mismo dia seis de Noviembre del corriente año, se dió la cópia ordenada en auto de 31 de Octubre último, acompañando el competente oficio de atencion á S. E. el Sr. Gobernador Constitucional de la Provincia, y lo hago constar por mandado del Sr. Juez: doy fé—*Jofré.*

Concuerdan con los originales de su tenor que pasaron ante mí y obran en la sumaria que se sigue sobre el asalto á las guardias del Principal, ante el Sr. Juez Letrado del Crimen, á que me remito en caso necesario; y en fé de ello, por mandado del Sr. Juez, doy la presente copia que autorizo y firmo en San Juan á seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. —*Ramon Jofré*, Escribano Público de Hacienda y Gobierno.

El Juez de Letras en lo Criminal.—Al Exmo. Sr. Gobernador Constitucional de la Provincia.—San Juan, Noviembre 6 de 1858. En lleno del deber que se impone al infrascripto por su auto de 31 de Octubre último, cumple con hacer remision á V. E. de la cópia á que se refiere dicho proveido y superior nota en que él ha recaido.—Dios guarde á V. E. *Timoteo Salas.*

EL NACIONAL.

Miercoles 24 de Noviembre de 1858.

Noticias de Europa.

En Valencia no se ha recibido en cambio señal ninguna.

Parece que la Inglaterra piensa indemnizar á los que sufrieron pérdidas con motivo del bombardeo de Deydad. Se dice que Lord Straffort, solicita el arrendamiento de Perin por 100 años.

En gobierno publicó el famoso discurso de lord Canning responsabilizando á los ataques de lord Eldemborough y justificando sus actos políticos practicados en el reino Oude.

La prensa inglesa ataca á lord Palmerston suponiendo que el fué á buscar el apoyo del Emperador para volver al ministerio. Se piensa rebajar á 6,000 libras anuales el sueldo del lord corregidor.

El Portida (Inglaterra) se sublevaron los presidarios. La insurreccion fué sofocada.

Habia rumores que el Banco bajaria el descuento cuando tubiese reunido 28,000,000.

Se piensa sustituir en la India á lord Canning con d' Israeli, y á este con Gladston.

La Gaceta de Lóndres asegura que los ingleses que vayan por Bélgica estan encentos de visar sus pasaportes por el cónsul Bélga en Inglaterra.

Se colocó con buen exito el cable Submarino entre Inglaterra y Holanda.

El Daily News, cree que Persigny sustituirá á Pellissier en la embajada francesa en Lóndres.

Se dice, que el tratado entre Inglaterra y la China será publicado en los primeros dias de Octubre; pero no en la *Gaceta* oficial de Lóndres, que espera para esa el cambio de las ratificaciones.

El *Observador* añade que las condiciones del tratado inglés, son las mismas contenidas en el tratado francés, y que la indemnizacion en provecho de la Inglaterra será de 4,000,000 de taels

El *Evening Herald* juzga escrito por el príncipe de Joinville el artículo sobre Cherbourgo publicado en el *Journal des Débats*, con la firma de Raymond.

En Lóndres asi como en Bélgica y en otros puntos, se hacen muchísimos comentarios con respecto del inopinado viage del príncipe Napoleon á Varsovia. El *Morning Chronicle* supone que la cuestion gubernamental que se agita en este momento en la Prusia, no fué estrañada á la brusca partida del príncipe.

Un corresponsal de la *Independencia Belga* atribuye el viage del príncipe al deseo que tenia el emperador de ofrecer al Czar un puerto en Argelia, como puerto de refugio y para reparar la marina Rusa. Pero la esplicacion á que se dá mas crédito es que el príncipe no se dirijió á Varsovia sino para inviar al emperador de Rusia á venir á Paris, recordándole la promesa que á este respecto le hizo en Stuttgartd al emperador Napoleon.

El *Times* critica la política del ministerio frances, que pretende haber hecho á los partecionistas de Francia el sacrificio de las intenciones liberales que habrian manifestado para con Argel.

El último balance del Banco de Inglaterra da un aumento de 156,549 libras esterlinas en el depósito de las notas.

Lord Palmerston se hallaba en Londres de donde se cree volveria á Paris.

El emperador de los Frauceses se halla en Chalons.

Fue oficialmente publicado el tratado concluido en las conferencianas de Paris cuyas ratificaciones ya fueron combinadas.

Se anunciaba que con el fin de apoyar las reclamaciones pendientes con Portugal, el gobierno Frances iba á despachar algunos buques de guerra para Lisboa.

Se dice que el príncipe Napoleon proyecta colonizar la Argelia con los Alemanes que acostumbran emigrar para América.

El observatorio de Paris anuncia la aparicion de dos cometas.

El príncipe Napoleon nombró una junta para vijilar sobre la emigracion de los negros como trabajadores libres.

Corre que la Francia está mió nichuatada en los preparativos de una espedicion contra Madagascar.

El baron Gros, plenipotenciario Frances en la China fué nombrado Senador.

Se anunciaba la llegada de principes alemanes al campamento de Chalons donde se esperaba el 23 al Emperador, que ya á presenciar el esperimento en Vincennes del cañon eléctrico, inventado recientemente.

La grande alta que tienen los fondos públicos actualmente en Francia es atribuido por el "Times," á motivos mas políticos que comerciales.

Pellissier partió para Claremont. Se dice que el presente de bodas que la reina le concedió juntó de la gran cruz de la órden del Baño.

Se dice que el emperador enviará la gran Cruz de la Legion de honor al emperador de la China.

El balance hebdomadario de la situacion del Banco de Francia presenta un aumento de 485130 li esterlinas de fondos en caja, y una diminucion de 183,158 libras esterlinas en la reserva de los billetes del Banco.

Los periódicos de París anuncian numerosos desastres marítimos.

Varios periódicos hablan de italianos espatriados de Paris por haber tramado otra conspiracion contra el emperador.

Parece que la Francia y Portugal continua en mala inteligencia.

Continuaban en Chalons las grandes maniobras militares comandadas por el emperador y por el general Canrobert, se dice que salieron de Tolon dos buques de guerra con direccion á Lisboa para apoyar las reclamaciones de la Francia.

En Argel tuvo lugar un espantoso terromoto el primero de Octubre, que causó graves daños aunque no de vidas.

Segun dice el *Journal du Havre* todos los dias traen consistencia los boatos relativos al viage del emperador de Rusia á París. Aunque no se sabe que se podrá augurar de estas asercciones: el hecho es que se aceleran los trabajos emprendidos en los palacios de los campos Elíseos, y se dice que esta será la habitacion que debe poner á disposicion del emperador ruso.

Varias correspondencias estrangeras hablan de un conflicto sobre las atribuciones entre el príncipe Napoleon y el mariscal Magnan.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1858.

Sr. D. Lucio V. Mansilla,—Director de *El. Nacional Argentino.*

Muy señor nuestro,

"La libertad de imprenta es el sesto sentido de los pueblos" segun la espresion del Abate Sieyes.

Estas palabras encierran en sí, un gran sentido para los pueblos libres, y para los hombres amantes de la libertad.

Estas palabras son para nosotros la base de las ciencias políticas que profesamos.

Son el pedestal de las verdaderas democracías.

Con esta idea comenzamos nuestras correspondencias hebdomadarias, sin dejar de reconocer nuestra insuficiencia ante la entidad á quien pulidamente reemplazamos; porque las ideas son el patrimonio de la humanidad como dice Voltaire, y no porque otras personas de mayor capacidad que nosotros hayan trillado el camino que hoy queremos transitar, hemos de dejar de hacer oir nuestra débil voz de nuestros hermanos; no porque seamos jóvenes, debemos guardar silencio ante los intereses afectados de la patria, porque *el genio como el valor no esperan el número de años*, segun la espresion de Mirecourt; porque alimentamos un corazon patriota, porque amamos la libertad, porque queremos el olvido del pasado, porque deseamos la union de la *familia gloriosa*, porque aborrecemos los partidos, porque detestamos la ambicion, porque tenemos fé en el porvenir,—*y el porvenir es la esperanza de los pueblos*, como dice un convencional francés.

Nuestro programa, pues, será:

Coadyuvar con nuestra débil palabra, al sosten de los derechos Argentinos, proclamados el 9 de Julio de 1816 por nuestros padres, en la gloriosa ciudad de Tucuman, *dos veces monumentable*, segun la espresion de uno de nuestros escritores contemporáneos; hacer converjer las ideas del Porteño, del Cordobés, del Correntino, de Jujeño á un solo centro: LA NACION, LA UNIDAD INDIVISIBLE DE LA REPUBLICA, en una palabra—LA PATRIA—pero no la patria de Villamayor, no la patria de Juan Cárlos Gomez, sino la patria gloriosa de Ituzaingo, y de Pichincha, la patria de San Martin y de Belgrano.

II.

La situacion es la misma.

El *estatu quo* se prolonga.

La inseguridad sigue.

El descontento crece.

El *espíritu de partido*, el esclusivismo, el odio y los rencores, eclipsan los rayos rutilantes de la esplendorosa bandera de los Andes; en una palabra, vivimos en el Buenos Aires de Alsina y Elizalde.

La prensa ministerial se desborda.

El *Nacional* á cuya cabeza se halla *el sutor de la prensa* está en los dias de Quinteros.

La sangre de Diaz, Tajes, Freyre, Poyo y demas víctimas que el mismo condujo al fatal precipicio lo arrastra en sus olas hirvientes á la alevosía y la maldad.

Sangre, caudillos, tiranos y Quinteros son el pan cotidiano que presenta á sus lectores.

Patriota sin patria, publicista nómade, cambiado de odios y de banderas segun le lleva el viento de su destino incierto,—pero agitador perpetuo, calumniador bilioso, difamador de oficio, su pluma pende como la espada de Damócles sobre la cabeza del bueno.

Los pilluelos de la *Tribuna* continuan su obra como trabilla de cuscos, nadie les hace caso, se les desprecia.

A Hector si aun la diputacion con que soñaba como el Porcegma de Moliere; le ha valido para adquirir la popularidad que tanto deseaba. Su palabra en la Cámara vale lo que *un excéipuo de azucar en cien libras de agua*, como dice Hartensenbusch. El pueblo saluda sus alocuciones silvandolo mas que al Diputado Ambrocio del Molino Torres (EL MESKO) y tosiendolo mas que al Senador coronel Valentin Cardozo (errr), administrador del Parque, que no pinde cuentas hace tres años por su empleado de confianza, y otras cosas mas.

El *Orden* agoniza.

Su suscripcion disminuye.

El pueblo ha dado calabazas á Mármol (a) M. Larttet que despues de tanta bulla se rompió las costillas.

Le salió el tiro por la culata;

La especulacion fracasó; están á punto de suspender pagos, es decir, se retira de la prensa, porque el pueblo ya conocedo el verdadero valor de ciertas reputaciones usurpadas.

La Nueva Generacion es un papelito que nadie lo lée.

La *España de Lavalle*, que es el verdidero órgano del actual Gobierno y que causa lesion enorme en el erario, pues, este costea su edicicioi y paga sus redactores; albanal inmundo de difamacion, cátedra de la calumnia y de la procacidad mas inaudita, reptil ponzoñoso que se arrastra vil por la malezas, impregnando el aire con sus hálitos envenenados, Mesalina corrompida de la prensa, continúa siendo el escándalo de Buenos Aires y dando por desgracia al estrangero una pobre y mezquina idea del pueblo de Mayo, que lo tolera.

La Reforma Pacífica, esto apostol infatigable de los derechos del pueblo, continua en su obra esplendida de regeneracion:

Su noble é ilustrado redactor prosigue imperterrito en su propósito patriótico elevado y digno.

El gran partido nacionalista se aumenta por dia.

III.

Las Cámaras concluyeron sus funciones dictando la inicua ley de pensiones que priva de sus derechos á todos los militares que sirvieron en la época de Rosas, aun cuando hayan encanecido combatiendo en los campos de batalla por la Independencia de esta patria tan querida cuyos despojos se dividen con sataúico frenesí; cuya ruina contemplan tranquilos y satisfechos como Neron el incendio de Roma.

La ley equitativa y justa que tan ardientemente sostuvo el coronel Mitre el año 53, ha sido desechada por la absurda afirmativa de los Canos, de los Martinez y de los Toledos &a. enjendrando otra verdaderamente de partido como lo ha confesado el mismo Marat de nuestra época,—Juan Cárlos Gomez.

La estátua del Parque se inauguró con el correspondiente discurso de D. Serafin Gaviotas (a). Valentin Alsina, narices de harado.

El Teatro de Colon se rifa en seis millonos de papel; es decir TRESCIENTOS MIL DUROS.

El Ferro-Carril progresa notablemente; hoy recorre una area de seis leguas, llegando hasta el nuevo pueblo de San Martin fundado en el antiguo campamento de Santos Lugares, pasando por San José de Flores y Moron.

El Palacio Episcopal está aun en bosquejo; sucias paredes, bañadas de líquidos nada decentes y otras cosas,—hé ahí lo que es hasta ahora.

La cuestion masónica en baja: Piñero y Pese, sus principales contiendentes, están sobre manera calmados.. Mas tarde diremos algo sobre este punto.

Sarmiento cada dia está mas loco. Su demencia no tiene limites. Sus últimos escritos comprueban la asercion de un escritor del país que ha dicho: "La historia de su educacion se reduce á la historia de los estudios que no hizo y de la instruccion que no recibió."

Lea y rlase Sr. Mansilla de la memoria histórica que presentó últimamente al Ateneo del Plata; esta célebre pieza demuestra hasta la evidencia el estado de enajacion del infeliz demente Fausto Dominguez de Parra como lo llamó la "Constucion" en sus Hojas Negras, en las que tan conspicuo rol jugó en compañía de Gomez y otros bichos por el estilo.

Concluiremos por hoy nuestra correspondencia dando á V. un gran noticion: ha circulado en estos dias que el Dr. D. Rufino de Elizalde, célebre por la habilidad con que desempeñaba el rol de caballo tirando el carro de la lija de su antiguo amo el ilustre Restaurador del sociego público, (a) Dr. Salchicha, Diputado, Fiscal del *Estado* y ex-panadero de número y rasquetendor de mulas y demas, ha circulado la voz decíamos de que es el candidato de D. Serafin para reemplazarle en la silla que ocupó Sancho en la Barataria.

¡¡Pueblos Argentinos reid!!

La premura del tiempo nos impone el deber de ser tan lacónicos.

Saludamos á V. atentamente Sr. Mansilla.

S. S. S. Q. B. S. M.

(*Su Corresponsal.*)

Noviembre 16.

La anterior no pudo partir de esta la semana pasada, merced á la actividad de los Sres. empleados del Correo que cerraron la balija antes de hora anunciada; es natural, tendrian deseos de hora *almuerzo*.

Poco *ha ocurrido de particular* despues de escritas las líneas anteriores.

Si quiere V. divertirse un rato le recomendamos la lectura de una especie de epistola que el loco Sarmiento ha empezado á publicar en el *Necio-Asnal*, dirigida al respetable Sr. Vice-Presidente Dr. D. Salvador M. del Carril.

Es grandiosa la indignacion que ha causado el bárbaro asesinato del General Benavidez entre la gente sensata y patriota y de este pueblo.

La impudencia del circulillo que nos domina llega á su colmo. Han tenido la infame osadia de proponer un gran meeting con el objeto de hacer una ovacion popular á los bárbaros asesinos del General Benavidez, y al efecto se

BIBLIOTECA NACIONAL DE ARGENTINA

están recojiendo firmas para llevar á cabo esta farsaica monstruosidad.

Calvo y Bilbao han dado pruebas de ascendrado y sincero patriotismo con motivo de esos sucesos. Sus escritos prueban nuestro aserto evidentemente.

Yanquerizo murió asesinado.

Han aparecido dos nuevos periódicos:—*La Guirnalda* puramente literario, redactada por jóvenes miembros del Liceo Literario y el *Grito Paraguayo.*

S. E. parte hoy á campaña, acompañado de Héctor Varela, se dice que van á trabajar para á las próximas elecciones!! Dios los ayude y se les depare buena.

Nos vemos obligados á concluir aquí por temor que el correo nos deje con un palmo de narices como la semana pasada.

Por el *Primer Argentino* continuaremos—Hasta entonce pues lo saluda.

Su Corresponsal.

Una informacion sumaria.

Cumpliendo con un deber de alta imparcialidad publicamos *in extenso*, el documento que empieza en nuestra primera página.

Pero tenemos que hacer algunas observaciones capitales sobre él.

En primer lugar; habiendo sido el Coronel Rodriguez uno de los principales actores en el crueno episodio que tuvo lugar en la noche del 23 del pasado,—sorprende sobre manera que dicho Coronel no haya sido tambien interrogado.

La susodicha informacion está practicada segun las formas; pero es deficiente, hay en ella un gran vacío, una laguna desconsolante; porque no hace entrever de que manera, ni á manos de quien sucumbió el desgraciado general Benavidez.

Algo mas: aumenta la oscuridad, porque si antes se creia q' el centinela que custodiaba al General fue el que hirió de muerte al teniente Godoy; ahora resulta que ni se sabe como murió este, ni aquel.

Es decir, que importa averiguar esos dos hechos; porque indudablemente se ligan á tal punto que pueden poner en manos de la justicia el hilo que conduzca hasta sus perpetradores.

Y es tanto mas necesario averiguarlos, por cuanto el mismo parte del Coronel Rodriguez arroja vehementes sospechas de que él pudo ser el que puso término á la vida del General Benavidez.

Interesado como está el Gobierno de San Juan en descargarse de la gran responsabilidad que pesa sobre él, por haber sido asesinado el general Benavidez mientras se encontraba bajo su custodia,—causa estraneza en verdad que el parte del Coronel Rodriguez, que ha dado mérito á la sumaria informacion mandada levantar para esclarecimiento de los hechos, no le haya inspirado la idea de hacer que dicho Coronel comparezcase tambien á contestar á las interrogaciones de la justicia.

Esta omision sustancial, cuando hay un cúmulo de circunstancias que lo comprometen, presenta al Gobierno de San Juan como patrocinando á quien, si bien cumpliendo con su deber procuró rechazar el asalto de la cárcel en que yacia el General Benavidez,—se ha hecho justiciable de un crimen atroz, si hemos de dar crédito á las manifestaciones de la opinion pública.

Hasta aquí todas las sospechas recaen sobre dicho Coronel Rodriguez. Su parte, tomado incidentalmente el punto mas grave de los sucesos ocurridos el 23 en la cárcel de San Juan,—la sumaria informacion que hoy ponemos en el dominio público, haciendo pesar la responsabilidad sobre un muerto, pues, de ella mas bien resulta que fuera el teniente Godoy quien dió muerte al General Benavides,—aumentan las presunciones en contra de Rodriguez juzgando de las cosas humanas como debemos juzgar.

Todo esto no hace honor al gobierno de San Juan. Le favorece tanto menos desde que la opinion pública ya se ha manifestado en embozo, acusando al coronel Rodriguez, de haber mandado matar por su órden al General Benavides, como se vé en la carta que publica el "Imparcial", y que á continuacion reproducimos.

Esta carta, es, á nuestro juicio, la version mas genuina del trágico drama que privando á la patria de uno de sus mas beneméritos servidores ha enlutado nuevamente al pueblo argentino, alterando momentáneamente la fé que todos debemos tener en el porvenir que nos garantan las instituciones.

Hé ahí la carta. El público, en presencia de ella, del parte del coronel Rodriguez, de la sumaria informacion que le ofrecemos, de los demas antecedentes que hay sobre este lutuoso acontecimiento, formará su escrito sobre la verdad de los hechos, que cumple poner en claro como la luz del mediodia, para hacer justicia y satisfacer ampliamente la vindicta pública.

"San Juan Octubre 27 de 1858.

"Despues de un mes de estarse signiendo la causa tan ramificada del General Benavides, sus parientes, amigos y algunos sujetos de la oposicion, entre ellos el Dr. D. Indalecio Gorimas, habian combinado un conspiracion para asaltar la guardia del principal, donde se hallaba aquel y los demas conspiradores que se estaban procesando, y sacar al General para ponerlo á la cabeza del movimiento. Dios no permitió que el Dr. Gorimas consumara este crimen, por que el 21 del presente lo llamó á inicio sucesivamente repentinamente de una apoplegia fulminante ó aneurisma, que no es bien averiguado. Empero los demas conspiradores llevaron adelante su propósito y á las dos de la mañana del 23 asaltaron y rendieron la guardia del principal, mas el reten de doce hombres al cargo de un alferez de Guardias Nacionales que, situado en la galería de la casa de justicia, vigilaba al General, hizo un fuego tan bien nutrido desde arriba á los asaltantes, despues de haber cerrado la puerta de la escalera, que puso en alarma el cuartel de policia, de los de la guardia del principal, mas el reten de doce hombres al cargo de un alferez de Guardias Nacionales que, situado en la galería de la casa de justicia, vigilaba al General, hizo un fuego tan bien nutrido desde arriba á los asaltantes, despues de haber cerrado la puerta de la escalera, que puso en alarma el cuartel de policia y el nacional de San Clemente.

Los conspiradores pidieron á Dn. Teléforo Borrego achas para romper las puertas de la cárcel y alcaida, y mientras hacian esta operacion, el imperitérrito coronel D. Domingo Rodriguez levantandose de su cama y armado de su espada, salió por las paredes de la casa de su hermano D. Vicente, seguido solamente del teniente capitan, D. Maximino Godoy, ayudante de órdenes del Gobernador, lograron salir de la galería defendida, animando con su ejemplo, los ánimos flaquos que ya opinaban casi agotadas sus municiones; en este momento el sargento ó cabo de dicho reten que habia estado ganado por los conspiradores y que reservaba un último tiro para matar al oficial del reten y sacar al General, á quien ya habia apuntado con un fusil sin que le vieran los demas guardias nacionales, oyendo la voz de su coronel se encaró á él haciéndolo el tiro, que aunque lo hirió, la bala entró por la boca del infortunado capitan Godoy, esposo de la señorita Romero, y entonces el comprovinciano trató de matar al coronel con la bayoneta, mas este intrépido jóven al quitar con el brazo izquierdo el bayonetazo de que fué herido, con el derecho armado de su espada hirió repetidas veces en la cabeza al consumador á quien rindió al fin con una estocada que le atravesó el cuerpo y le arrojó moribundo á la calle.

"Durante este desesperado combate, viendo el oficial que los de abajo forzaban la puerta de la escalera *mandó á los soldados que mataseu al General*, el que cayó del primero tiro, y los otros á bayonetazos lo ultimaron. Entonces estos intrépidos guardias, siguiendo á su coronel se treparon con esfuerzo extraordinario y peligro de la galería á las paredes de la casa contigua y así se salvaron.

"Entre tanto un teniente de artillería de Guardias Nacionales en el cuartel de San Clemente se resolvió á salir del cuartel con algunas fuerzas bien municionados, se dirijió silenciosamente por las veredas á la casa de justicia, y en cuanto pasó del café de Anhoné las dividió en dos mitades, hizo una descarga cerrada con la una y mandó avanzar hácia el principal á bayoneta calada y sintiendo esto los conspiradores no pensaron sino en salvarse montando á caballo sin cuidarse de los que caian, que fueron tres alli y otros heridos que fueron á morir mas adelante.

Así pues, la esposa del General Benavides y sus amigos han ocasionado la muerte del General.

. . . . . .

Por esta carta se vé que el General Benavides sucumbió víctima de una órden arbitraria é injustificable, y que, el mismo hombre á quien se pinta intrépido para matar á un preso engrillado é indefenso esquiva la gran responsabilidad que pesa sobre él.

Hé aquí pues, justificados las rumores de la opinion pública, esplicado evidentemente el vacío que se nota en el primer documento que encabeza la informacion sumaria mandada levantar por el gobierno de San Juan,—informacion incondicente; porque lejos de arrojar luz sobre el crímen cometido alevosamente al favor de la noche y de la confusion, aumenta en un sentido las dudas y la oscuridad, si bien en otra casi revela que la carta anterior indica quien fué, á no dudarlo, el matador del esclarecido General Benavides.

En cuanto á los conceptos del corresponsal del *Imparcial* relativos á la desventurada viuda, que, pidiendo el perdon de los matadores de su marido no hacia mas que pedir la salvacion de negacion,—su dolor no toca demasiado para que suscribamos ninguna expresion que la mortifique.

Por el contrario, como buenos argentinos, como reconocedores de los méritos que distinguian á su ilustre esposo,—la acompañamos en tan fuerte trance, no pidiendo sino que se haga justicia, justicia recta, exenta de toda pasion, en nombre de nuestra Suprema Ley.

Correo del Norte.

Tenemos fechas de Córdoba hasta el 17 del corriente, de Tucuman hasta el 23 del pasado y de Salta hasta el 20.

Los materiales excesivos que tenemos nos pone en el caso de condensar nuestras noticias.

Quedaban en paz los pueblos del Norte en los cuales los acontecimientos de San Juan habian producido una impresion desagradable.

El general D. Rudecindo Alvarado renunció el mando inmediato de la circunscripcion militar de Salta por el estado de su salud, y se habia hecho cargo de ella el General Paeh.

El coronel D. Marcos Paz, habia regresado de su visita á los Departamentos.

En Cordoba nada ocurria.

De San Luis tenemos fechas hasta el 12 y de Catamarca hasta el 1 del corriente.

Lo mismo que el Norte todo quedaba tranquilo, empero, los espíritus estaban agitados con motivo de los sucesos de San Juan.

Nos complacemos en ver que un sentimiento de firme adhesion á nuestro pacto fundamental se manifiesta vigorosamente todas partes, en presencia del escándalo é inaudito atentado, cometido en la ciudad de San Juan.

Mendoza y San Juan.

A las noticias que hemos dado ayer podemos agregar estos detalles.

El Coronel Videla debia marchar en direccion á San Juan con 300 hombres de su regimiento.

Lo secundaran dos divisiones una de 500 y otra de 200 hombres.

El General Pedernera llegó á Mendoza con una escolta de 30 hombres;—de un momento á otro debian reunirsele algunos mas.

En Mendoza no habia novedad alguna.

Decíase que el Gobierno de San Juan habia reunido 500 hombres,—otros que mil trescientos

El General Peñaloza desde el dia 9 ocupó la campaña de San Juan hasta Angaco, con 700 hombres, incorporándosele el comandante Arias con 300 de milicias.

Obedecieron á las órdenes de la Comision Nacional permanecia en el punto antes dicho.

Se vé pues que hay un cuerpo de ejército bastante numeroso con que apoyar las resoluciones del Gobierno Nacional, con que mantener el órden y hacer respetar las garantias.

Por otra parte de un momento á otro esperamos noticias anunciando el desenlace de estas drama lamentable bajo tan lúgubres y lamentables auspicios.

Hé aquí el artículo que ofrecimos en nuestro número anterior. Bilbao es siempre el hombre de los movimientos nobles y generosos. Recomendamos la lectura de su artículo.

Sr. D. Nicolas Calvo, Redactor en Gefe de la *Reforma Pacífica.*

Amigo mio:

Vengo á hacerme solidario de todos los improperios que á U. se le dirijan, por haber estigmatizado el hecho de San Juan, por sus panegiristas en la prensa.

Me presento para felicitar á U. por el deber que cumple, y por haber vindicado á la prensa Bonaerense de la complicidad infame y del escándalo inaudito que presenta, defendiendo, propugnando, justificando y sancionando el crímen de los criminales, el asesinato á nombre de la justicia, el asesinato alevoso á nombre de la libertad;—el asesinato cobarde y tenebroso á nombre de un pueblo.

Jamás, en los momentos de mayor exaltacion de las pasiones, en ninguna de las Repúblicas, ni aun en tiempo de la *Gaceta Mercantil*, se ha visto acariciar al crímen y sembrar la desmoralizacion mas inaudita, como lo hemos visto en nuestros dias, por la prensa de la feliz actualidad;—y contra quien?—contra el tirano poderoso, contra el verdugo entronizado?—No.—Contra el hombre inerme, engrillado, contra el hombre que dormia bajo la égida de la ley, y al amparo de la justicia;—contra el anciano que iba á ser juzgado,—contra el hombre que iba á dar cuenta de sus acciones, ante los tribunales de su patria.

Y no contentos con felicitarse por la muerte de este hombre, elevan ese crímen á la categoría de un principio. No solo hay alegria por la sangre derramada,—sino provocacion á derramar en adelante.—No solo aprueban el hecho sino que pretenden convertir el asesinato en doctrina. La prensa de la feliz actualidad ha ido á desenterrar el arsenal de la doctrina de Mariana el jesuita, que decia, refiriéndose al asesinato de Henrique IV.—"Ultimamente, dice, se ha cumplido en Francia una hazaña insigne y magnífica, para la instruccion de los príncipes impíos. Clemente matando al rey ha adquirido un nombre inmenso, *ingens sibi nomen fecit.* Ha perecido Clemente (el asesino) el eterno honor de la Francia *aeternum Galliae decur*, segun la opinion del mayor número.....

"Consagrado así este ejemplo, continúa Mr. Quinet, funda á su vez la doctrina del regicidio, con la firmeza de maquiavelo. En los casos ordinarios, debe reunirse una asamblea para juzgarlo; en ausencia de esa asamblea, *la voz pública del pueblo, publica vox populi*, ó la opinion de hombres graves y eruditos, debe ser suficiente,

"En este camino que Mariana ha seguido con tanta seguridad, un escrúpulo lo detiene de repente; qual es? el de saber si es permitido servirse del veneno lo mismo que de hierro? Aquí reaparecen las *distinciones* de la casuistica.—No quiero el veneno por un motivo esclusivamente cristiano, porque el príncipe al beber el medicamento preparado, comeria sin saberlo un semi-suicidio, cosa opuesta á la ley evangélica. Sin embargo puesto que el tirano y la asturia son legítimos, encuentra este escrúpulo, que el envenenamiento es permitido, siempre que el príncipe no se envenene á sí mismo; por ejemplo si se le sirve un veneno tan sútil que le matarlo con solo impregnar su manto real, *nimirum cum tanta vis est veneni, ut sella ex aut veste debiluto vim inferificandi habeat.*"

Bien se vé pues: Se remueva la doctrina del regicidio, y contra presos, con grillos y en via de juicio.—Discutir las razones que se alegan, es tarea que cansitece, porque creáramos ya repudiada universalmente la doctrina del asesinato.—Vemos que se invita al pueblo de Buenos Aires á felicitar al de San Juan por un crímen y por una cobardia!—Que idea se tiene de este pueblo!—¿Se tiende por ventura una celada para hacerlo cómplice, y arrojar una mancha perdurable en la historia de su vida?—¿O no satisfechos con la convicccion que profesan, buscan la autorizacion popular para legitimar el asesinato pasado y el asesinato venidero?—¿O pretenden dar la soberanía á las pasiones, y á los momentos de barbarie, la legalidad?—Hemos de ver en nuestros dias la doctrina de la omnipotencia popular, y la determinacion de lo justo á lo injusto, por medio de plubiscitos de caníbales? No lo conseguirán, sin que desaparezca de este pueblo todo hombre de razon y de conciencia.

Los apóstoles del asesinato no solo corrompen la moral y la conciencia de los pueblos, sino que han llegado ya á arrojar las bases de la prostitucion de la soberanía del pueblo. Ni el Pueblo de San Juan, suponiendo que fuese cómplise del crímen, ni el Pueblo de Paris, tiene el derecho de atentar á la vida de ningun hombre. La soberanía no era la justicia.

La soberanía vive sometida á la ley moral. Pretender encubrir el crímen dis razarlo con el pretesto de deteriaracion del pueblo; hé ahí la mentira al servicio del escándalo. Y que diremos cuando se acepta ese crímen, y su ejemplo se aconseja?

No, ya nada se puede decir.

Resta tan solo saber si la política y moral de esa prensa, es la política y moral de este gobierno;—si este gobierno y esta política tienen necesidad del hecho de San Juan y de la doctrina del asesinato para sostenerse y continuar su propaganda?—Solidaridad tremenda que es necesario se descubra, se patentice á se ningue, porque no es la política tan solo lo que se discute, sino la raiz de la vida y el elemento vital de las sociedades.—Hé ahí el problema que sin duda vd. con sus patrióticos esfuerzos, contribuirá á esclarecer.

Soy de vd. atento y S. S.

Francisco Bilbao.

Buenos Aires Noviembre 19.

Paraguay.

De la *Reforma Pacífica* estractamos los párrafos siguientes fechados en la Asuncion á 27 de Octubre.

"Agradable me es anunciar á Vds. que los ingenieros del camino de fierro de Villa-Rica han principiado ya sus importantes trabajos estudiando los accidentes del terreno. Han hecho ya varios viajes hasta Piraví, distante como una 14 leguas de la capital, y la opinion de ellos acerca del terreno recorrido es favorable, pues parece que son pocos los inconvenientes con que tienen que luchar.

—"El Mariscal Lopez y Constitucion" llegó á este puerto el 23 del corriente con 18 pasageros, de los que quedaron 6 en esta y el resto siguió para Cuyabá. El 6 siguió viaje para Corumba.

—"Los labradores están de enhorabuenas.

—"Las cosechas del maiz y demas cereales se presenta estraordinariamente abundante y las lluvias que estos últimos dias hemos tenido, han mejorado todavia mas la situacion de la campaña. Sin embargo, por un momento hubiemos de preocuparse esta alhagüeña esperanza por la repentina aparicion de una formidable manga de langostas que, merced á la actividad de las autoridades de la campaña, no han causado casi ningun daño, contribuyendo tambien poderosamente para este logro las continuas lluvias que durante cuatro dias hemos tenido.

—"Desde la semana anterior, la curiosidad pública no se ocupa de otra cosa que de la aparicion de un fenómeno astronómico que hace dos de algunos dias. Es un cometa, sobre el cual, como vds. saben, el vulgo en todas partes del mundo hace mil preguntas y comentarios; atribuyendo á sucesos de diferentes clases y consecuencias.

—"Se acerca ya el mes de Diciembre en que los alumnos de las escuelas públicas rendirán sus exámenes anuales, de cuyo resultado los tendré al corriente, porque en mi calender, nada dá una idea mas cabal del adelanto de un país y de la ilustracion de su gobierno, que el fomentar la educacion de la juventud.

—"Cada dia se hacen mas risibles las mejoras de la capital. Los edificios son refaccionados y blanqueados de nuevo; hermosas casas á la moderna se levantan cada dia como por encanto, algunas calles barrancosas y pantanosas que existian, son totalmente seguidas, las veredas han sido ensanchadas, en una palabra, el aspecto general de la capital es bastante heroso, desaparecieudo aquella falta de uniformidad que se notaba en la fisica de las casas.

—"Los derechos de importacion en el mes de Setiembre ascendieron á 18,954 $ 7 rls. y los de exportacion á 4,558 $ con la advertencia que 9,519 arrobas 11 libras yerba no han pagado derechos por ser hacienda comprada al Estado, y los cigarros que son libres de exportacion."

MOSAICO.

Los Sres. Morin y Séguier han dado cuenta últimamente á la Academia de Paris de esta proposicion. Aunque no han asistido á ninguna esperiencia, los comisarios han puesto sin embargo que las previsiones del inventor son susceptibles de realizacion: y solo con el objeto de comunicar este proyecto describen sumariamente el aparato de M. Marrassich.

Los globos aereostáticos, con los cuales pretende este inventor formar una cintura al rededor del cuerpo sumerjido, son inmensos vacios en el fondo del agua; allí, los buzos los unen al cuerpo que se trata de traer á la superficie; en seguida son inflados por medio de bombas de compresion, puestas en juego mediante una especie de tubo, conducido sobre un buque de vapor, auxiliar necesario de semejante operacion.

En su parte superior, los globos están provistos de válvulas destinadas á vaciarlos. En su parte inferior, llevan apéndices adecuados para unirlos entre sí; de manera que, siendo todos solidarios por el aire de que están inflados, quedan aislados en caso de desgarrarse uno de ellos. Los efectos de la desinflacion son así ristrinjidos al único globo averiado en su cubierta, y la ruptura de los tubos á apéndices que han servido para su conexion y su inflamiento, deja de ser peligroso, en caso de mal éxito durante la operacion.

M. Marrassich ha previsto todavia el caso en que, para traer á la superficie del agua un buque sumerjido, no se pudiera por consecuencia del enmancho ó de cualquiera otra causa, hacer pasar por debajo de este buque las correas sólidas é indispensables para atarlo á la cintura de los globos. Fija entonces las correas á los costados, con ayuda de una especie de tuerca de metal, que los buzos hacen penetrar en el casco en la embarcacion.

Si, en lugar del casco de un buque se trata de levantar una materia dificil de horadar, M. Marrassich sabrá sin duda encontrar otro medio.

No obstante esta observacion, los cálculos y los informes de M. Marrassich han parecido muy concienzudos á los Sres. Morin y Séguier, y los precios asignados á los diversos materiales que deben emplearse casi equivalentes á los del comercio. Los comisionados miran, en consecuencia, el conjunto del proyecto como digno de interes y se proponen manifestárselo á su autor, agradeciéndole su comunicacion.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Club socialista.—De la reunion del Domingo resultaron electas, las siguientes personas: Presidente—Doctor D. Angel Maria Donado; Vice-Presidente 1.° —Dr. D Vicente Saravia Vice-Presidente 2.° —D. Salvador Cachó; Tesorero—D. Domingo Balugera; Secretario Contador —Teniente Coronel José Antonio Alvarez de Condorcanqui; Vocales—Dr. D. Juan José Alvarez; Dr. Teófilo Garcia; D. Antonio Zabala; Cárlos Maria Saravia; Saturnino Funes; José Maria Ortiz; Dr. Dr. Manuel Lucero; D. Lucio Mansilla; Felipe Gamesinho Nuñez; Suplentes—D. Jorje Alcagarra; D. Manuel Augusto Morcillo; D. Avelino Sucasa.

Sr. D. Francisco Bilbao.—Recomendamos especialmente las palabras de este sostenedor de los derechos y dignidad de todo hombre, que insertamos en otro lugar.

Precios de Tratos en Montevideo. Noviembre 9.—Los precios de los cueros vacunos secos, permanen firmes, y los tenedores piden 79 y no ras pranda. A este último precio hay gran repugnancia, por parte de los compradores.

Los cerdas están tambien en buenos precios, y las grasas de saladero tienen demanda.

Los cueros de potro han obtenido una pequeña alza.

Las lanas, grasa de potro y huesos están abrizados y en declinacion de precios.

Los cueros vacunos salados no tienen mucha demanda.

En carne salada nada se ha hecho y tampoco tenemos existencia. Los saladeros solo empezaran sus faenas á fines del presente mes, ó á mediados del entrante.

Los cebos son escasos en plaza y mejoran en sus precios.

Las astas permanecen sin alteracion en sus valores, y la ceniza conserva igualmente sus precios.

Las existencias en el mercado se calculan del modo siguiente—Asta de vaca, 17,6 18,000—mescladas de campo, 250,000—cerda mesclada, 300 á 400 qq.—corta de 50 á 60 qq.—como 34 ó 35,000 cueros vacunos secos de tadas clases—de 2, á 3000 cueros de potro secos—700 docenas cueros lanares entre finos y colliuros—de 20 á 22 pipas sebo—45 pipas aceite de potro—300 toneladas huesos todas clases—900 á 1000 arroba lana mestiza ordinaria—800 arroba fina sucia, 1000 arroba ordinaria—y 1300 cueros de potro salados.

Policia—Nos vemos en la forzosa necesidad de suspenderlo por no cortar la unidad del escrito que empieza en nuestra primera página.

Paraguay y Estados Unidos—Han llegado á Montevideo dos de los buques destinados por los Estados Unidos á espedicionar sobre el Paraguay, para reunirse allí con los demas que se esperaban, y de los cuales algunos estaban en Rio Janeiro.

Rosario—Llegaron últimamente los buques siguientes: Hamburgo, bergantin goleta holandes "Alexandrine" su capitan Wieringer, de 149 toneladas, consignado á J. H. Anstorg; 8250 dunnjunnas ginebra, 400 cajones id. 200 frasquetas id, 50 damajuanas aguardo, 750 id aguardiento, 230 id vinagre, 77 id cebada, 24 barriles coñac, 50 cajones id, 10 id cigarros, 150 cuñetes clavos, 76 cajones mercancias, 1000 pies pino, 23 cuñetes carbon de piedra.

Barcelona, polacra española "Modestita" de 210 toneladas, consignada á Arteaga y Hno, á Allende Osorno y Ca, 2,6 pipas vino, 28 medias id, 26 cuartos id.

Boston, goleta americana "Belle Bernard", consignada á Guillermo Ferguson y Ca, 15 cajones estras, 22 id id, 25 id aguarra, 100 cuñetes clavos, 50 id id estras, 62 bultos muebles, 2 cajones ferreteria, 1 barrica lino de acarreto, 1 cajon cera de abeja, 6 bultos lona, 8 id cabos, 15 platos escolas una barrica id, 1 cuartaron cognac, 2 cesos limones, 1 canasto loza, 1 cajonete alhajas, 176 barricas resina, 40 id; 55 id aguarras, 300 astas catopa, 155000 pies madera 250 id pinos, 10000 ladrillos.

Ambores—Las últimas cotizaciones de nuestros frutos eran el 2 de Setiembre á saber:

El mercado de cueros presenta excelente aspecto. Los cueros son procurados y los arribos moderados; los precios siguen en una marcha progresiva al alza; durante el mes de setiembre, es de 2 á 2 ca. Del Rio Grande se han vendido 6000 salados y no quedan ninguna existencia.

Espectativas sobre los dias de "Arcasiel", que tuvo 5000 de Rio Grande. Al principio del mes se vendieron 7500 salados de id á 32 kil. á 35 ca. (francos 70) En los últimos dias se han pagado 32 ca (francos 69 20) por una partida de 4500 dichos de 27 á kil. Las ventas totales del mes, andan por 60000 piezas de toda clase, contra 2500 en el mes de setiembre del año presimo pasado. En existencia 44,000 contra 16000 del año pasado.

Se edifica poco. Leemos en el "Orden" de Buenos-Aires, tiene el "Orden de Buenos Aires. Durante el mes pasado el Departamento Topográfico solo ha expedido tantas y dos licencias para edificar en la ciudad y suburbios, y siete para refaccionar edificios viejos.

Se desocupa mucho.—Es notable el número de casas con papel de alquiler que se vé por todos los barrios de ciudad. Ayer nos llamó la atencion el papel en todos los cuartos bajos de Escalada que están desde 2 á la Adunana nueva. Los corredores de fincas dicen que la mitad de la ciudad está en venta y aun no hay compradores: Lo que vá del año 54 aun! Tres años antes.

Revista Española:—con este título se publica en Buenos-Aires un periódico quincenal, que trata con bastante ilustracion los acontecimientos de España, Rusia y Rio de la Plata, dando á mas noticias bien detalladas de los principales sucesos como de los grandes adelantos que ha hecho y sigue haciendo la nacion Española. La Empresa de este periódico ha nombrado su ajente en esta Capital al Sr. Muñoz, quien admite suscriptores en su Libreria calle San Miguel numero 7. Precio de la suscripcion 16 pesos.

El Sr. Intendente de Policia.—Publicamos hoy los renglones que nos ha dirijido. No lo hicimos ayer por falta de espacio. Pero debemos hacer una breve esplicacion. Nosotros no hemos dicho que la Plaza de San Miguel estuviese sucia,—sino que en el aliño donde se dejaban las carretas bolleras, nuevas fétidas. Y es natural que donde la carne se vende hayan algunas sustancias inhabiles inflamables.

Paraná, Noviembre 22 de 1858.

Sr. Editor del "Nacional Argentino" y otro

Espero de su bondad se sirva publicar en su diario las dos notas adjuntas, que es la contestacion que la Intendencia de Policia dá al *hecho local—La tempestad del sábado*, publicando en el núm. 794 de ese interesante periódico.

Saludo á Vd. S. S.

Juan Moreno.

Paraná Noviembre 17 de 1858.

Al Comisario de la 1.ª Seccion D. Antonio Basualdo.

Habiendo encargado á los comisarios por repetidas veces el mas prolijo cuidado en el aseo de las calles, plazas y aun el interior de las casas, ordenándoles se visiten aquellas donde hallan depósitos de inmundicia, he visto con sorpresa que en el núm. 794, del Nacional Argentino, aparece un hecho local bajo el titulo "La tempestad del Sabado" en el cual se habla de sustancias animales estancadas en la *Plaza General Alvear*, en el lugar donde los vendedores de carne paran generalmente.

Y, pasará al lugar que indica el hecho local y se asegurará inmediatamente los depósitos que se hallan de basura ó cualquier cosa que se halle en estado de putrefaccion, dando cuenta del resultado.

Dios guarde á V.

Juan Moreno.

Primera Seccion de Policia. Paraná, Noviembre 19 de 1858.

Al Sr. Intendente General de Policia D. Juan Moreno.

Cumpliendo gustosamente con la órden de U. S. fecha de hoy tengo el honor de exponer lo siguiente—Que la referencia hecha en el Periódico el "Nacional" bajo el rubro un hecho local en cuanto asegura que en la plaza "Alvear" en el lugar donde paran los vendedores de carne se encuentran principios de putrefaccion, es totalmente equivocada—Mucho me consagro, Sr. Intendente, al aseo y limpieza pública en toda la Seccion que se halla á mi cargo tanto por ser uno de mis mas caros deberes, cuanto por ser este cuidado muy conforme con la salubridad pública—El lugar indicado absolutamente está desecho de toda materia sugeta á descomposicion; hasta echar una mirada en él, para convencerse de la inexactitud del hecho local.

En cuanto á lo que se refiere el hecho local, á la Iglesia de San Miguel, cómplome asegurar á U. S. que como esa seccion conozco perfectamente la Iglesia al Sr. Capellan encargado del Templo creí tan solamente de mi deber, representárselo al Sacerdote para que cuanta antes pusiera remedio; y hasta hoy he tenido motivo para esperar que con mi indicacion se disponia á hacerlo.

Réstame solamente decir, que en órden al aseo de las calles en toda la seccion de mi cargo venciendo las resistencias que naturalmente oponen los vecinos y obrando con la paciencia y moderacion que la experiencia aconseja cuando se trata de órdenes policiales, puedo jactarme de hallarse en la mayor limpieza posible sin que una pequeña y rara excepcion que nace siempre de la incuria de algun vecino, particularmente de noche, pueda ser un reproche al aseo general en todos observan.

Habiendo cumplido, Sr. Intendente con lo dispuesto en la respetable nota de U.S. cábeme la honra de ofrecerle mis respectos y distinguida consideracion.

Dios guarde á U.S.

Antonio Bas a